Sagrada Familia
Con gente amable, comuna que avanza

CUENTA PÚBLICA **2014**

Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Abril, 28 de 2015

Sagrada Familia
Con gente amable, comuna que avanza

INDICE.

- Presentación. 3

- Constitución del Concejo Municipal para el periodo comprendido entre los años 2012-2016. 4

Capítulos:

1. Gestión Financiera 5

2. Plan de desarrollo comunal 21

3. Iniciativas de inversión 24

4. Auditorias, sumarios, juicios, resoluciones dictadas por el consejo para la transparencia y observaciones más relevantes efectuadas por contraloría general de la república, durante el año 2014. 52

5. Convenios celebrados con Instituciones Públicas y Privadas 56

6. Modificaciones del patrimonio municipal 61

7. los indicadores más relevantes de la gestión de los servicios de Educación y Salud. 63

8. Hechos relevantes de la actividad municipal 91

PRESENTACIÓN.

Ha transcurrido un poco más de 2 años, desde que asumimos nuestra administración, con el compromiso, que siendo más amables nuestra comuna avanzaría, a lo cual, hoy podemos decir con propiedad, que hemos avanzando, cumpliendo nuestro compromiso.

En el presente, nuestra comuna, se encuentra posicionada en lugares de avanzada a nivel Provincial, incluso Regional, ocupando un lugar destacado, distinto al momento en que llegamos a ejercer el cargo de Edil.

Crecimiento que hemos alcanzado, gracias a nuestro trabajo, profesionalismo, esfuerzo, dedicación, esmero, responsabilidad, prudencia, honradez y siempre con el objetivo de ayudar, cada vez más, a nuestra comunidad.

Creemos firmemente, que nuestras preocupaciones y desvelos de luchar por los más necesitados y desvalidos, ha sido un pequeño sacrificio, frente al gran esfuerzo que realizan ellos día a día por surgir; constituyéndose este sacrificio, en un aliciente y estimulo, para seguir trabajando por nuestros vecinos, en post de solucionar sus problemas.

Sin duda, el año 2014, fue un año excepcional para Sagrada Familia, tiempo en el cual, alcanzamos logros y metas importantes, para nuestra comuna, como por ejemplo: - El inicio de la construcción de soluciones sanitarias para Los Quillayes, obra que comprende no solo alcantarillado, sino aumento de agua potable para el sector, solucionando una necesidad de dicho grupo humano; - un nuevo Pladeco, que fija las directrices y acciones para alcanzar un desarrollo integro en la comuna, en todas sus áreas; - la construcción de una Sala Cuna y Nivel Medio, en La Isla; - la construcción de una área pre básica en la Escuela Santa Emilia; - mejoramiento del servicio de alimentación en varias Escuelas; - mejoramiento Plaza de Armas de Sagrada Familia, - construcción de plazas en varios sectores, - Espacios activos en varios Estadios y canchas de fútbol, - pavimento participativo en La Primavera; y - la reposición de la Parroquia de Sagrada Familia, entre otras obras.

Queremos seguir haciendo realidad los sueños de todos, lo que implica una gran responsabilidad, pero sabremos obtener resultados positivos, como lo hemos hecho hasta ahora.

Nuestro fin, es satisfacer las necesidades de la comunidad Sacro Familiense y Villa Pratense, en el ámbito social, económico y cultural.

Conforme a lo anterior, procedo a cumplir con el deber legal, como siempre, de dar cuenta pública de nuestra gestión municipal, durante el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE

CONSTITUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2012-2016.

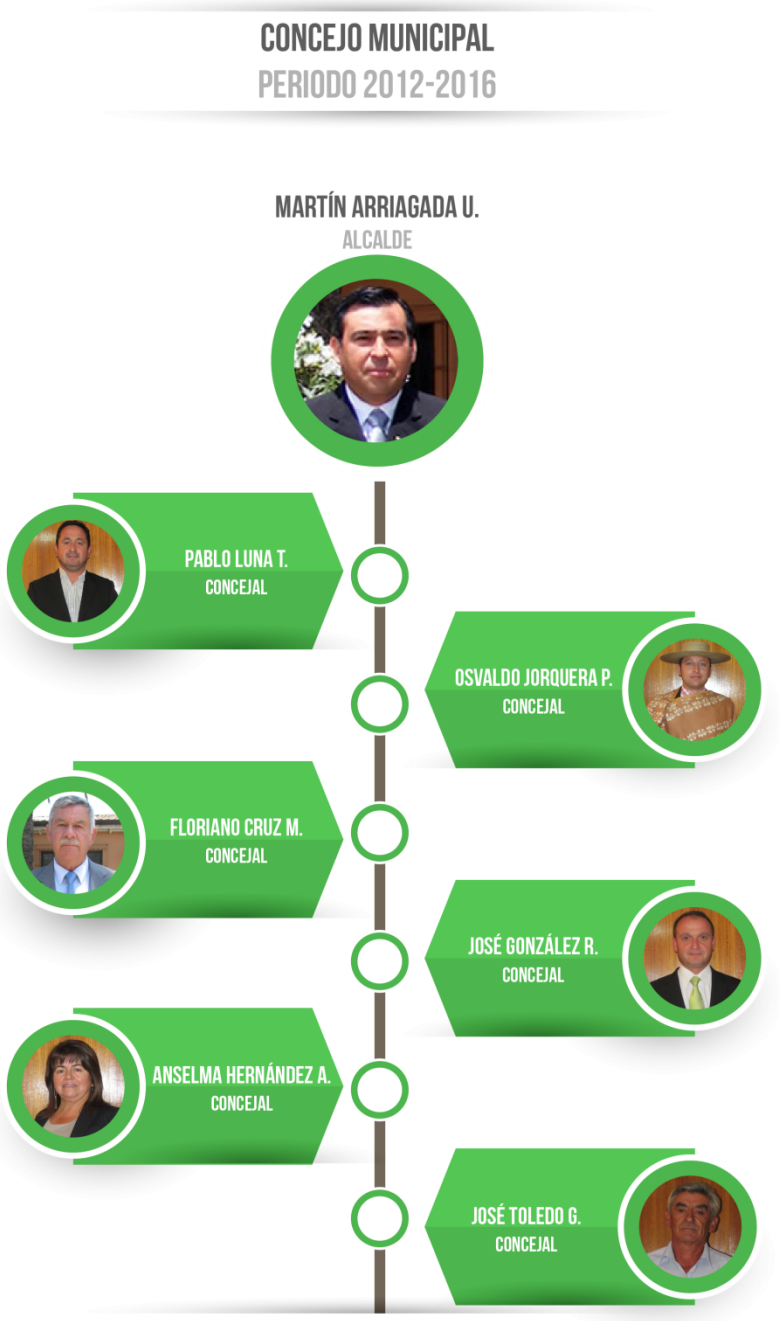

CAPÍTULOS:

1.- GESTIÓN FINANCIERA.

En octubre del año 2013, el Municipio presentó ante el Honorable Concejo Municipal, el Presupuesto para el año 2014, el cual fue elaborado en base a la recopilación de antecedentes, con las distintas unidades que conforman el municipio. Una vez, obtenida la información, se efectuó el análisis del conjunto de necesidades y actividades, detectadas y proyectadas, definiendo las prioritarias, incorporándolas al presupuesto municipal del año 2014, el cual en el mes de diciembre del año 2013, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en la 13° Sesión Extra - Ordinaria de Concejo, por un monto de M$2.983.310.-

a) BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA

El Balance de Ejecución Presupuestaria, es un instrumento financiero que contiene información respecto del presupuesto Municipal, señalando los montos presupuestados originalmente (Presupuesto Inicial) y su estado actual (Presupuesto Vigente).
En este sentido, se exhiben, los siguientes balances:

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA INGRESOS AÑO 2014

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	TOTAL ACUMULADO M$	SALDO PRESUPUESTARIO M$	%
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**2,983,310**	**3,853,528**	**3,802,625**	**50,903**	**98.68 %**
03		**TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**1,095,200**	**1,203,750**	**1,188,217**	**15,533**	**98.71 %**
	01	Patentes y Tasas por Derechos	404,200	451,400	431,395	20,005	95,57 %
	02	Permisos y Licencias	481,000	542,350	545,250	(2,900)	100,53%
	03	Participación Impuesto Territorial	210,000	210,000	211,572	(1,572)	100.75%
05		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9,110**	**153,450**	**149,657**	**3,792**	**97,53 %**
	03	De Otras Entidades Publicas	9,100	153,440	149,657	3,782	97,53 %
06		**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**1,387**	**1,430**	**(43)**	**103,10%**

	01	Arriendo de Activos No Financieros	0	1,387	1,422	(35)	102,52%
08		**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1,838,650**	**1,920,165**	**1,876,523**	**43,642**	**97,73%**
	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	20,150	12,000	10,565	1,435	88,04%
	02	Multas y sanciones pecuniarias	5,215,500	241,800	239,682	2,118	99,12%
	03	Participación Fondo Común Municipal	1,585,000	1,568,917	1,530,090	38,827	97,53%
	04	Fondos de Terceros	1,000	1,000	329	671	32,90%
	99	Otros	17,000	96,448	95,857	591	99.39%
10		**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**8,800**	**1,300**	**1,275**	**25**	**98,08%**
	01	Terrenos	1,300	1,300	1,275	25	98,08%
12		**RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**20,000**	**20,000**	**15,553**	**4,447**	**77,77%**
	10	Ingresos por Percibir	20,000	20,000	15,553	4,447	77,77%
13		**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**1,550**	**543,476**	**559,969**	**(16,493)**	**103,03%**
	03	De Otras Entidades Públicas	1,550	543,476	559,969	(16,493)	103,03%
15		**SALDO INICIAL DE CAJA**	**10,000**	**10,000**	**10,000**	**0**	**100.00%**

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA GASTOS AÑO 2014							
SUBTITULO	**ITEM**	**CUENTAS PRESUPUESTARIAS**	**PRESUPUESTO INICIAL M$**	**PRESUPUESTO VIGENTE M$**	**TOTAL ACUMULADO M$**	**SALDO PRESUPUESTARIO M$**	**%**
		GASTOS PRESUPUESTARIOS	**2,983,310**	**3,853,527**	**3,637,225**	**216,302**	**94.39%**
21		**GASTOS EN PERSONAL**	1,018,980	1,084,114	1,081,080	3,034	99.72%
	01	Personal De Planta	555,460	552,617	551,746	871	99.84%
	02	Personal a Contrata	346,220	395,051	394,566	484	99.88%
	03	Otras Remuneraciones	31,300	28,947	28,798	149	99.49%
	04	Otros Gastos En Personal	86,000	107,500	105,970	1,529	98.58%
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	899,530	951,658	871,844	79,814	91.61%
	01	Alimentos Y Bebidas	20,500	25,517	25,237	280	98.90%
	02	Textiles, Vestuario Y Calzados	28,000	23,159	23,159	0	100.00%
	03	Combustibles Y Lubricantes	40,500	46,390	43,951	2,440	94.74%
	04	Materiales De Uso O Consumo	49,300	61,283	53,180	8,103	86.78%

	05	Servicios Básicos	320,000	293,843	275,626	18,217	93.80%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	13,030	7,473	6,668	805	89.23%
	07	Publicidad y Difusión	36,000	45,700	38,423	7,277	84.08%
	08	Servicios Generales	271,600	269,593	231,803	37,790	85.98%
	09	Arriendos	26,000	62,920	61,097	1,823	97.10%
	10	Servicios Financieros Y De Seguros	10,000	10,000	9,575	425	95.75%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	55,000	78,133	73,798	4,335	94.45%
	12	Otros Gastos En Bienes De Servicios De Consumo	29,600	27,646	29,327	(1,682)	106.08 %
23		**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	15,000	13,898	13,898	0	100.00 %
24		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	903,250	1,013,058	946,147	66,911	93.40%
	01	Al Sector Privado	114,000	196,629	184,977	11,652	94.07%
	03	A Otras Entidades Publicas	789,250	816,429	761,170	55,259	93.23%
26		**OTROS GASTOS CORRIENTES**	1,510	1,500	451	1,049	30.07%
	01	Devoluciones	500	500	141	359	28.20%
	04	Aplicación Fondos a Terceros	1,000	1,000	310	690	31.00%
29		**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,030	25,392	21,588	3,804	85.02%
	04	Mobiliarios y Otros	10	2,407	1,623	784	67.43%
	05	Máquinas y Equipos	1,010	6,000	4,313	1,687	71.88%
	06	Equipos Informáticos	3,000	16,592	15,259	1,333	91.97%
	07	Programas Informáticos	1,000	393	393	0	100.00 %
31		**INICIATIVAS DE INVERSION**	130,010	742,023	692,944	49,079	93.39%
	02	Proyectos	130,000	742,023	692,944	49,079	93.39%
34		Servicio de la Deuda	10,000	21,884	9,272	12,612	42.37%
	07	Deuda Flotante	10,000	21,884	9,272	12,612	42.37%
Saldo Final de Caja					159,675,767		

b) INGRESOS MUNICIPALES 2014, POR SUBTÍTULOS.

Subtitulo	Ingresos	Ppto. M$ al 01.01.2014	Ppto. M$ al 31.12.2014	Ingreso M$	%
03	Trib. Sobre Uso de Bienes y Realización de Act.	1,095,200	1,203,750	1,188,217	98.70%
05	Transferencias Corrientes	4,235,430	4,849,848	4,739,974	97.73%
06	Rentas de la Propiedad	1,140	1,609	1,631	101.36%
08	Otros Ingresos Corrientes	1,967,120	2,675,097	2,618,032	97.86%
10	Ventas de Activos No Financieros	8,800	1,300	1,275	98.07%

11	Venta de Activos Financieros	0	0	0	0.00%
12	Recuperación de Prestamos	20,000	20,000	15,553	77.76%
13	Transferencias Corrientes o Capital	1,550	543,476	559,969	103.03%
15	Saldo Inicial de Caja	10,000	468,742	468,742	100.00%
TOTAL		**7,339,240**	**9,763,821**	**9,593,393**	

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.

c) INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Los Ingresos inicialmente proyectados, fueron M$7.339.240, al 31 de diciembre de 2014; en cambio, se alcanzó la suma de M$9.763.821, a dicha data; lo que significó un aumento de M$2.424.581, equivalente a un aumento del 33.04 %, por sobre el Presupuesto Inicial.

d) DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2014.

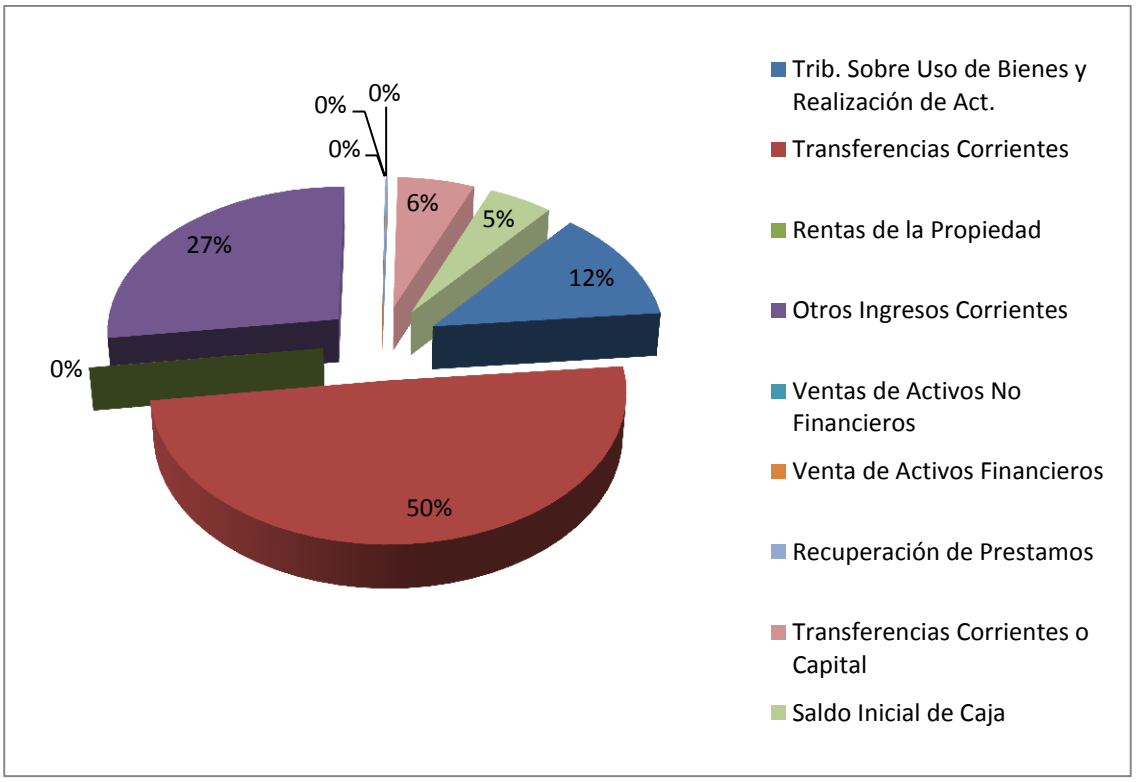

Cabe destacar la importancia relativa, que representan en el total de los ingresos percibidos durante el año 2014, las siguientes cuentas:

- La Municipalidad de Sagrada Familia registró un **aumento** del **M$195.375.-** por concepto de **Tributos sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividades,** en relación a lo percibido por dicho concepto durante el año 2013, lo que equivale al **19.68%.**

- **Otros Ingresos Corrientes,** la que representa un 49.3% del total de ingresos percibidos en el año 2014, registrando un **aumento** de **M$148.854,** respecto del año 2013, incremento que se debe principalmente al comportamiento de las cuentas Participación Fondo Común Municipal (F.C.M.). Conforme al artículo 38 del D.L Nº 3063, sobre Multas y Sanciones Pecuniarias, y Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas.
- Durante el año la ejecución del ejercicio año 2014, la Municipalidad giró y autorizó **permisos de licencias de conducir**, equivalente a
- un total de ingresos de **M$32.464, aumentando** en **M$4.222.-** respecto del año 2013.-

e) REGISTRO DE INGRESOS MUNICIPALES 2013 – 2014.

Año	Participación del Fondo Común Municipal en M$	Permisos de Circulación en M$	Participación en Impuesto Territorial en M$	Patentes Municipales en M$
Año 2013	$1.396.317	$443.973	$202.069	$235.816
Año 2014	$1.530.090	$507.366	$211.571	$337.012

Como se aprecia en el recuadro, existe una **tendencia de crecimiento en el nivel de ingresos percibidos,** esto se ve reflejado durante los años 2013 y 2014, en el **aumento de ingresos**, por concepto de **permisos de circulación**, lo que ha sido resultado del esfuerzo del municipio, por cumplir las metas presupuestarias propuestas, a través de la captación de vehículos que renueven sus permisos de circulación en nuestra comuna, realizando un servicio en terreno, en distintos sectores de la comuna.

Cabe destacar que el 62,5% de la recaudación por permisos de circulación se enteró en Tesorería General de la República y cuyo destino es ser distribuidos entre todas las comunas del país, en conformidad con las normas vigentes. Este ingreso registro un monto total de **M$321.621.,** correspondiente al **8.45% de los ingresos percibidos.**

RESUMEN GENERAL DE PATENTES COMERCIALES CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO 2014.

Giro	Número	Patente	Aseo	Propaganda	Total
Comercial	265	$ 41,765,854.0	$ 2,111,894	$ 567,761	$ 44,445,509
Alcoholes	132	$ 43,262,521.0	$ 1,508,558	$ 36,695	$ 44,807,774
Industriales	22	$ 54,426,522.0	$ 823,590	$ 305,790	$ 55,555,902
Profesionales	14	$ 352,217.0	$ 73,386		$ 425,603
Totales		$ 139,807,114.0	$ 4,517,428	$ 910,246	$ 145,234,788

RESUMEN GENERAL DE PATENTES COMERCIALES CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO 2014.

Giro	Número	Patente	Aseo	Propaganda	Total
Comercial	$ 288	$ 46,063,735	$ 2,329,578	$ 558,251	$ 48,951,564
Alcoholes	$ 132	$ 43,582,109	$ 1,547,508	$ 44,155	$ 45,173,772
Industriales	$ 23	$ 115,520,624	$ 857,856	$ 315,390	$ 116,693,870
Profesionales	$ 15	$ 347,706	$ 84,100		$ 431,806
Totales		$ 205,514,174	$ 4,819,042	$ 917,796	$ 211,251,012

Los ingresos provenientes de Patentes Municipales, registrados en el ejercicio 2014, fueron por un monto total de **M$346.676**., equivalente a un cumplimiento de pago de los contribuyentes de la comuna del **97%**, si es comparado por los ingresos reales percibidos.

De acuerdo al siguiente gráfico, se puede observar un aumento en un 47,01% en relación a los ingresos percibidos por patentes comerciales en el año 2013.

Año	Monto (M$)
2013	235.816
2014	346.676

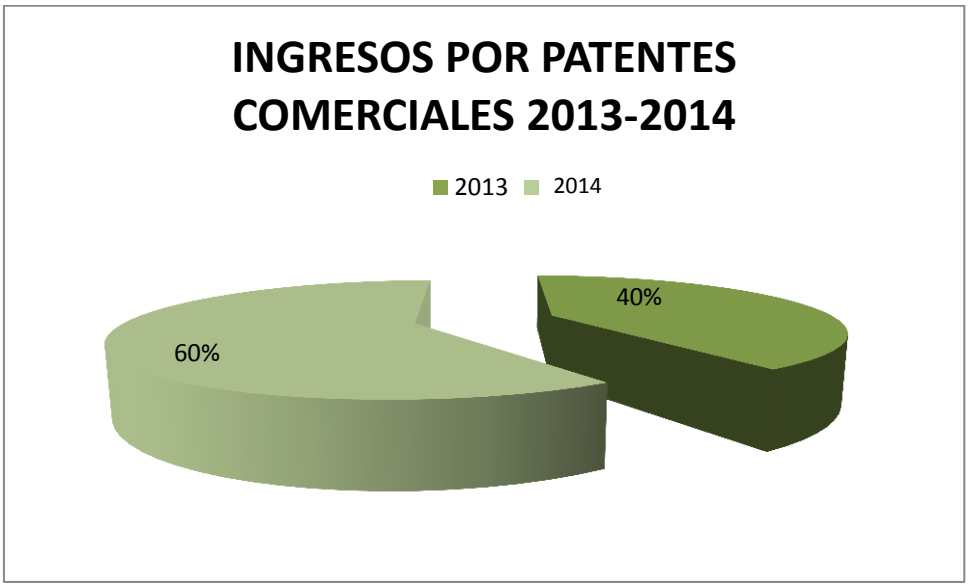

f) GASTOS MUNICIPALES POR SUBTITULO

Asignación Presupuestaria (Subtítulos)	Denominación	Totales Áreas de Gestión Gestión Interna - Servicios Comunitarios - Actividades Municipales - Programas Sociales - Recreativos - Culturales			
		PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	
				EN M$	EN %
21	Gastos en Personal	1,018,980	1,084,114	1,081,080	99.72%
22	Bienes y Servicios de Consumo	899,530	951,658	871,844	91.61%
23	Prestaciones de Seguridad Social	15,000	13,898	13,898	100.00%
24	Transferencias Corrientes	903,250	1,013,058	946,147	93.40%
26	Otros Gastos Corrientes	1,510	1,500	451	30.07%
29	Adquisición de Activos no Financieros	5,030	25,392	21,588	85.02%
31	Iniciativas de Inversión	130,010	742,023	692,944	93.39%
34	Servicio de la Deuda	10,000	21,884	9,272	42.37%
	TOTALES	**2,983,310**	**3,853,527**	**3,637,224**	**94.39%**

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

En este concepto, se tienen las siguientes partidas:

Bienes y Servicios de Consumo	Monto M$	%
Materiales de Oficinas	10,205	0.19
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	250	0.00
Productos Químicos	0	0.00
Materiales y Útiles de Aseo	2,538	0.05
Menaje para Oficina, casino, y otros	319	0.01
Insumos , repuestos y accesorios computacionales	12,300	0.23
Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles	308	0.01
Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos	5,771	0.11
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	11,804	0.22
Equipos Menores	780	0.01
Productos Elaborados de cuero, caucho y plásticos	70	0.00
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	8,834	0.17
SUBTOTAL	53,179	1.00

SERVICIOS BÁSICOS.

En este concepto se tiene las siguientes Asignaciones:

Servicios Básicos	Monto M$	%
Electricidad	193,981	70.38%
Agua	11,550	4.19%
Gas	1,577	0.57%
Correo	3,279	1.19%
Telefonía fija	10,421	3.78%
Telefonía celular	24,594	8.92%
Acceso a Internet	11,510	4.18%
Enlaces de Telecomunicaciones	18,571	6.74%
Otros	141	0.05%
Subtotal	275,624	100.00%

SERVICIOS GENERALES.

En este concepto se tienen las siguientes Asignaciones:

Servicios Generales	**Monto M$**	**%**
Servicios de Aseo	155,573	67.11%
Servicios de Vigilancia	10,924	4.71%
Servicios de Mantención de jardines	38,085	16.43%
Servicio de mantención de semáforos	661	0.29%
Servicio s de mantención de señalización de transito	0	0.00%
Pasajes, fletes y bodegajes	9,497	4.10%
Salas cunas y/o jardines infantiles	0	0.00%
Servicios de pagos y cobranzas	5,401	2.33%
Servicios de suscripción y similares	0	0.00%
Servicios de producción y desarrollo de eventos	7,000	3.02%
Otros	4,663	2.01%
Subtotal	231,804	100.00%

GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este concepto, se tienen las siguientes partidas:

Transferencias Corrientes	**Monto M$**	**%**
Organizaciones Comunitarias	8,662	0.35%
Otras personas Jurídicas y privadas	17,704	0.72%
Voluntariado	4,500	0.18%
Asistencia social a personas naturales	88,433	3.62%
Premios y otros	17,564	0.72%
Otras transferencias al sector privado	28,529	1.17%
A otras entidades publicas	761,170	31.12%
A los servicios de salud	3,691	0.15%
Multa ley de alcoholes	3,691	0.15%
A las asociaciones	5,179	0.21%
A las asociaciones chilena de municipalidades	4,359	0.18%
A otras asociaciones	820	0.03%
Al fondo común municipal- permisos de circulación	321,622	13.15%
Aporte año vigente	321,622	13.15%
Aporte otros años (arrastre años anteriores)	0	0.00%
Intereses y reajustes pagados	0	0.00%

Al fondo común municipal - multas	1,762	0.07%
Articulo 14 nº 6 , ley 18.695	1,762	0.07%
A otras entidades publicas	0	0.00%
A otras municipalidades	2,916	0.12%
A servicio incorporados a su gestión	426,000	17.42%
A Educación	276,000	11.28%
A Salud	150,000	6.13%
Subtotal	2,445,986	100.00%

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

En este concepto se tienen las siguientes asignaciones:

Adquisición de Activos no Financieros	**Monto M$**	**%**
Mobiliarios y otros	1,623	7.52%
Máquinas y equipos	4,313	19.98%
Equipos computacionales y periféricos	15,259	70.68%
Programas informáticos	393	1.82%
Subtotal	21,588	100.00%

GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS A LA COMUNIDAD.

Gastos en Mantención de la Comuna	**Obligación Devengada M$**
Consumo de electricidad	186,851
Consumo de agua	11,458
Servicios de aseo	154,676
Mantención de jardines	34,067
Servicios y mantención de semáforo	661
Total de Gastos	387,713

COMPARATIVO DE PRINCIPALES GASTOS MUNICIPALES ENTRE 2013 Y 2014 EN M$

Año	**Gastos en Personal**	**Bienes y Servicio de Consumo**	**Transferencias Corrientes**	**Inversiones**
2013	897.685	798.519	861.438	495.414
2014	1.081.080	871.844	946.147	495.414
Totales	**1.918.765**	**1.670.363**	**1.807.585**	**1.188.358**

GASTOS EFECTIVOS.

GASTOS EN PERSONAL.

Gastos en Personas, comprende todos los gastos que se efectúen por concepto de remuneraciones, aportes a empleados y otros gastos relativos al personal municipal de planta, contrata, así como a aquellos contratados en calidad de Honorarios, para el área de gestión interna, los cuales son principalmente contratados para la ejecución de programas sociales, además, de los trabajadores regidos por el Código del trabajo (médico Psicotécnico) y de las Dietas y gastos por comisiones de servicios de Concejales.

Subtitulo	Ítem	Denominación	Total M$
21	01	Personal de Planta	551.746
21	02	Personal de Contrata	394.566
21	03	Otras Remuneraciones	28.798
21	04	Otros Gastos en Personal	105.970
		Sub - Total	**897.970**

DISTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DICIEMBRE DEL AÑO 2014, SE COMPONE DE:

Tipo de Contratación	Cantidad
Personal de Planta	33
Personal a Contrata	36
Personal a Honorarios Suma Alzada	2
Total Funcionarios Municipales	**71**

COMPOSICIÓN DE GASTOS A NIVEL DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 2013– 2014.

Transferencias al Sector Privado	Monto M$ 2013	Monto M$2014
Fondos de Emergencia	14.223	19.583
Voluntariado	5.900	4.500
Organizaciones Comunitarias	9.960	8.662
Asistencia Social a Personas Naturales	65.882	88.433
Premios y Otros	6.832	17.564

Otras Transferencias al Sector Privado	11.285	28.529
Subtotal	**114.082**	**167.271**

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2014.

A Otras Entidades Públicas	Monto M$
A los Servicios de Salud	3.691
A las Asociaciones	5.1790
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	321.622
Al Fondo Común Municipal – Multas	1.762
Subtotal	**332.254**

TRANSFERENCIAS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2014

A servicios incorporados a su Gestión	Monto M$ 2013	Monto M$ 2014
A Educación	324.000	276.000
A Salud	127.076	150.000
Subtotal	**451.076**	**426.000**

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES AÑO 2014, SEGÚN SU DESTINO.

Ítem	Monto M$ 2013	Monto M$ 2013
Transferencias al Sector Privado	116.481	167.271
Transferencias a Otras Entidades Públicas	293.881	332.254
Transferencias Servicios Incorporados	451.076	426.000
Subtotal	**861.438**	**925.951**

SUBVENCIONES MUNICIPALES.

La Municipalidad de Sagrada Familia, en al año 2014, otorgó subvenciones al sector privado, beneficiando así a diferentes organizaciones comunitarias, las cuales en conjunto, suman un aporte de **$36.966.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Organización Comunitaria	Monto M$
Asoc. de Funcionarios Municipales Sagrada Familia	13,200,000

Centro Cultural Independencia de Sagrada Familia	2,000,000
Centro Juvenil Esperanza Joven	608,660
Centro Juvenil la Cruzada	700,000
Club de Galgueros los Halcones	200,000
Club de Rodeo Sagrada Familia	500,000
Club Deportivo Unión Central	928,240
Club Deportivo, Cultural y Social la Isla	1,460,000
Conjunto Folclórico Trinar Santa Rosa	400,000
Consejo de Desarrollo Local CESFAM Sagrada Familia	150,080
Junta de Vecinos N° 24 La Cruz	398,480
Junta de Vecinos N° 11 Emilio Cárcamo	777,777
Junta de Vecinos N° 22 Renacer	450,000
Junta de Vecinos N° 6 santa rosa	350,000
Junta de Vecinos N° 8 Trinidad Adentro	431,010
Junta de Vecinos N°12 Santa Ana	550,000
Liga Deportiva Campesina Sagrada Familia	1,200,000
Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia	4,000,000
Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir	250,000
club de Adulto Mayor Espíritu Joven	250,000
Club de Adulto Mayor las Parcelas de San Juan	250,000
Club de Adulto Mayor Maria Magdalena	400,000
Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer de Lo Valdivia	260,000
Club Adulto Mayor Paz y Amor	250,000
Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio	350,000
Club de Adulto Mayor Sagrada Familia	300,000
Club de Adulto Mayor Santa Adriana	245,250
Club de Pesca y Caza Mataquito	200,000
Club Deportivo Juventud Nueva Esperanza	300,000
Club Deportivo Unión Ciclista de Sagrada Familia	500,000
Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester	1,000,000
Comité Solidario María Inmaculada la Isla	600,000
Grupo Folclórico Ancatu y Artue Lo Valdivia	600,000
Junta de Vecinos N° 11 Emilio Cárcamo	682,190
Junta de Vecinos N° 14 Rincón de Mellado	2,000,000
Taller Femenino Mujeres del Nuevo Milenio	225,000
Subtotal	**36,966,687**

g) FONDOS EN ADMINISTRACIÓN.

Durante el año 2014, la Municipalidad de Sagrada Familia, registró un total de **$324.063.779.**, por concepto de remesas de proyectos de diferentes Instituciones Públicas, destinados como beneficio directo a la comunidad, ya sea por medio de programas de carácter social, deportivo, Programas de Gestión Regional y de mejoramientos a infraestructura comunitaria de diferentes sectores de la comuna, a continuación se presenta el detalle, de acuerdo al carácter de cada programa:

PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL.

Codificación	Denominación	Ingresos 2014 $
214-05-01	PRODESAL Modulo N°1	23,836,298
214-05-02	Autoconsumo 2013	12,848,374
214-05-03	Habitabilidad 2013	10,480,911
214-05-06	Vínculos 2013	5,680,174
214-05-07	Ficha de Protección Social 2014	3,379,081
214-05-09	CHCC Programa Fortalecimiento Municipal	4,050,000
214-05-11	PRODESAL Modulo N°2	23,836,238
214-05-12	Habitabilidad 2014	10,000,000
214-05-13	Vínculos 2014	4,949,744
214-05-16	Asociación de Municipalidades Región del Maule	43,777,500
214-05-17	FOSIS Programa Puente	175,611
214-05-19	Autoconsumo 2014	9,600,000
214-05-25	SERNAM PMJH	15,030,858
214-05-31	Chile Crece Contigo	2,165,093
214-05-33	Autoconsumo - Chile Solidario	337,210
214-05-45	Centros de Atención para hijos e hijas de madres temporeras	496,266
214-05-53	INDAP Estación de Monta Equina Ejercito de Chile	1,810,051
214-05-54	Fdo. De iniciativas al Desarrollo Infantil	3,000,000
214-05-58	CAHMT 2014	360,000
214-05-63	PRODESAL Modulo N°3	23,836,238
214-05-65	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1,860,000
214-05-67	SENDA Previene en la Comunidad	19,090,737
214-05-71	Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013	3,350,000
214-05-72	OMIL	12,902,739
214-05-78	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	99,960
214-05-93	PUENTE - Programa de Apoyo Psicosocial	12,169,010
214-05-96	PUENTE - Programa de Acompañamiento Socio-Laboral	19,146,063
214-05-98	Programa Ficha de Protección Social	1,062,810
214-05-99	Las mujeres dueñas de casa y el deporte en Sagrada Familia	182,225
	Total	**225.735.691**

PROGRAMAS DE CARÁCTER DEPORTIVO.

Codificación	Denominación	Ingresos 2014 $
214-05-04	Con la mente y deporte seremos mejores	414,499
214-05-10	IND y Sagrada Familia	4,542,000
214-05-27	Centro Entrenamiento Sagrada Familia	160,000
	Total	**5.116.499**

PROGRAMAS DE CARÁCTER COMUNITARIO.

Codificación	Denominación	Ingresos 2014 $
214-05-81	Const. Soluciones Sanitarias Corral de Piedras	49,434,089
	Total	**49.434.089**

PROGRAMAS DE GESTIÓN REGIONAL.

Codificación	Denominación	Ingresos 2014 $
214-05-16	Asociación de Municipalidades Región del Maule	43,777,500
	Total	**43.777.500**

INFORME FINANCIERO DE LA GESTIÓN AÑO 2014 - SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION						
			Educación		**Salud**	
Subt.	**Ítem**	**Denominación**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
		INGRESOS				
05		**Transferencias Corrientes**	**3,226,356**	**82.10%**	**1,363,960**	**97.28%**
	03	De otras entidades Publicas	3,226,356	**82.10%**	1363960	**97.28%**
06		**Rentas de la Propiedad**			**200**	**0.01%**
	01	Arriendo Activos No Financieros			200	**0.01%**
08		**Otros Ingresos Corrientes**	**703,602**	**17.90%**	**37,907**	**2.70%**
	01	Rec. y Reemb Licencias Médicas	97,316	**2.48%**	37,381	**2.67%**
	99	Otros ingresos	606,286	**15.43%**	526	**0.04%**
		Total Ingresos	**3,929,958**	**100.00%**	**1,402,067**	**100.00%**
		GASTOS				
21		**Gastos en Personal**	**2,776,781**	**73.77%**	**1,228,847**	**80.15%**
	01	Personal de Planta	1,094,134	**29.07%**	642,742	**41.92%**
	02	Personal a Contrata	814,822	**21.65%**	573,053	**37.38%**

	03	Otras Remuneraciones	867,825	**23.06%**	13,052	**0.85%**
22		**Bienes y Servicios de Consumo**	**596,025**	**15.83%**	**231,695**	**15.11%**
	01	Alimentos Y Bebidas	16,908	**0.45%**	464	**0.03%**
	02	Textiles, Vestuarios Y Calzados	16,502	**0.44%**	3,820	**0.25%**
	03	Combustible Y Lubricantes	4,628	**0.12%**	26,245	**1.71%**
	04	Mat. Uso O Consumo Corriente	200,219	**5.32%**	140,275	**9.15%**
	05	Servicios Básicos	69,933	**1.86%**	22,497	**1.47%**
	06	Otros	3,971	**0.11%**	9,741	**0.64%**
	07	Publicidad Y Difusión	1,833	**0.05%**	1,820	**0.12%**
	08	Servicios Generales	8,674	**0.23%**	7,444	**0.49%**
	09	Arriendos	171,092	**4.55%**	0	**0.00%**
	10	Servicios Financieros Y Seguros	7,473	**0.20%**	3,501	**0.23%**
	11	Contratación Estudios E Inv.	93,178	**2.48%**	15,846	**1.03%**
	12	Otros Gastos y/o Bines Servicios Consumo	1,614	**0.04%**	42	**0.00%**
23		**Prestaciones Seguridad Social**	**144,726**	**3.84%**	**18099**	**1.18%**
	01	Prestaciones Previsionales	60,805	**1.62%**	0	**0.00%**
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	83,921	**2.23%**	18099	**1.18%**
24		**Transferencias Corrientes**	**2,555**	**0.07%**	**0**	**0.00%**
	01	Al Sector Privado	2,555	**0.07%**	0	**0.00%**
	03	A Otras Entidades Publicas		**0.00%**	0	**0.00%**
26		**Otros Gastos Corrientes**	13132	**0.35%**	**0**	**0.00%**
	01	Devoluciones	4584	**0.12%**	0	**0.00%**
		Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	8548	**0.23%**	0	**0.00%**
29		**Adq. De Activos No Financieros**	**56,023**	**1.49%**	**1,251**	**0.08%**
	04	Mobiliarios Y Otros	7,782	**0.21%**	350	**0.02%**
	05	Maquinas Y Equipos	14,127	**0.38%**	901	**0.06%**
	06	Equipos Informáticos	34,114	**0.91%**	0	**0.00%**
31		**Iniciativas de Inversión**	**153,217**	**4.07%**	**3223**	**0.21%**
	02	Proyectos	153,217	**4.07%**	3223	**0.21%**
34		**Servicio de la Deuda**	**3,665**	**0.10%**	**50,000**	**3.26%**
	07	Deuda Flotante	3,665	**0.10%**	50,000	**3.26%**
		Total Gastos	**3,746,124**	**99.52%**	**1,533,115**	**100.00%**
		Saldo Final de Caja	**183,834**		**(131,048)**	

2.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión, con que debe contar cada municipio de nuestro país, conforme a la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicho instrumento, debe orientar el desarrollo de la comuna, desde un punto de vista económico, social, en el ámbito de la educación, salud, cultural, medioambiental, de seguridad ciudadana, entre otros ámbitos.

El PLADECO, representa la visión de futuro de la comuna y las estrategias para alcanzarla. Por lo cual, se presenta como una herramienta que ayuda a alcanzar la eficacia, dentro de la gestión municipal, en el largo plazo, basándose en la participación, aporte y respaldo de la comunidad en su elaboración, la transparencia mediante el registro del proceso de elaboración y la gobernanza al proporcionarle al Alcalde la oportunidad de que a través de él puede lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y del Municipio.

En el año 2014, se comenzó la elaboración del **Plan de Desarrollo Comunal**, para la comuna de Sagrada Familia, que comprende los años **2015-2018,** logrando su **aprobación por parte del Concejo Municipal, conforme a certificado correspondiente N° 73.**

La elaboración del PLADECO, comenzó con la realización del Diagnóstico Participativo, llevado a cabo a través de talleres de participación ciudadana, recogiendo así las problemáticas de los habitantes de Sagrada Familia y sus percepciones acerca del futuro de la comuna. Dicha convocatoria de participación ciudadana, fue realizada de acuerdo a la división territorial comunal correspondiente a las unidades vecinales, desarrollando así seis talleres participativos:

- Unidad Vecinal N°1 La Isla
- Unidad Vecinal N°2 Lo Valdivia
- Unidad Vecinal N°3 Sagrada Familia
- Unidad Vecinal N°4 Santa Emilia
- Unidad Vecinal N°5 Villa Prat
- Unidad Vecinal N°6 Santa Rosa

Como parte de la metodología aplicada, las expectativas y problemáticas de los habitantes, fueron contrastadas con la estadística disponible respecto a

los aspectos geográficos, de población, demográficos y socioeconómicos. Se realizó además un análisis exhaustivo en conjunto con los directores de las distintas unidades municipales de manera global y por territorio con el fin de conocer las posibilidades de intervención por parte del municipio.

De esta manera, **se cumplió con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695**, y se dispuso para Sagrada Familia y su municipio, la herramienta que le permitirá conocer los lineamientos estratégicos que debe seguir para lo lograr los objetivos planteados de acuerdo a las necesidades de la población para conseguir que Sagrada Familia crezca en aras de lograr un mayor desarrollo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, preservando y respetando las raíces y tradiciones que la caracterizan, siendo así, convergente entre los intereses de la comunidad y el Municipio.

El desarrollo territorial y comunitario, se ve reflejado en el siguiente cuadro, mediante el cual, se presenta la cartera de proyectos de la Municipalidad de Sagrada Familia; en este, se pueden observar aquellos que permiten mejorar la calidad de vida de la población, ya sea, a través de proyectos destinados al mejoramiento del sistema de alcantarillado y agua potable, como aquellos que pretenden mejorar los espacios públicos, el desarrollo de áreas verdes, el fomento de prácticas deportivas, entre otros.

Por lo anterior, se exponen a continuación, los **DIVERSOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL CURSO DEL AÑO 2014,** del Subtítulo 31:

Código de Cuenta	Denominación	Monto M$
215-31-02-004-144-000	Instalación y Mejoramiento de Luminarias	128,527
215-31-02-004-199-000	Reposición Parcial Cierre Perimetral Estadio Municipal	73,445
215-31-02-004-205-000	Mejoramiento Servicios de alimentación varias escuelas Sagrada Familia	49,877
215-31-02-004-207-000	Mejoramiento Camino Público Sector Santa Adriana-p	49,234
215-31-02-004-194-000	Reposición Camarines Estadio Municipal de Sagrada Familia	43,008
215-31-02-004-195-000	Construcción Sede Social Sector Las Delicias	42,669
215-31-02-002-044-000	Asistencia Técnica para construcción de diseños alcantarillado	26,400
215-31-02-004-215-000	Construcción Área pre básica Escuela Santa Emilia	23,977
215-31-02-004-196-000	Espacio Activo Estadio de Villa Prat	23,794
215-31-02-004-198-000	Espacio Activo Estadio La Isla	23,398
215-31-02-002-031-000	Construcción Soluciones Sanitarias Corral de Piedra	23,266

215-31-02-004-197-000	Espacio activo Estadio Valle Interior La Cruz	21,129
215-31-02-004-214-000	Construcción Plaza Villa Sol Naciente	19,341
215-31-02-002-039-000	Diseño de pavimentos participativos div. sectores	17,700
215-31-02-004-204-000	Mantención Edificios Públicos y Áreas verdes Comunes	16,727
215-31-02-004-202-000	Aporte a Iniciativas de Administración de Salas Cunas	12,500
215-31-02-004-182-000	Conservación de Red Vial	10,875
215-31-02-002-030-000	Proyecto PMB: "Diseño P.T.A.S. Sagrada Familia"	8,400
215-31-02-004-213-000	Espacio Activo Club Deportivo Juventud	8,322
215-31-02-004-190-000	Programa de Mejoramiento de la Gestión municipal	7,697
215-31-02-004-188-000	Mejoramiento de dependencias municipales	7,208
215-31-02-002-012-000	Construcción alcantarillado y P.T.A.S. Villa Prat	6,417
215-31-02-004-143-000	Aporte Programa PRODESAL III	5,985
215-31-02-002-041-000	Diseño P.T.A.S. Sagrada Familia	5,600
215-31-02-002-043-000	Elaboración PLADECO	5,000
215-31-02-002-002-000	Diseño Alcantarillado los Quillayes, Santa Emilia y San José de Peteroa	4,635
215-31-02-004-200-000	Diseño de herramientas de gestión	4,000
215-31-02-004-141-000	Aporte programa PRODESAL I	3,806
215-31-02-004-142-000	Aporte programa PRODESAL II	3,541
215-31-02-004-203-000	Reparación Sala Cuna Pétalos de Niños	3,537
215-31-02-002-038-000	Consultoría Plano Regulador de Sagrada Familia	3,467
215-31-02-002-036-000	Contraparte técnica en la Ejecución de diseños de alcantarillado	2,600
215-31-02-004-161-000	Reparaciones Menores Escuela lo Valdivia (prm3)	2,597
215-31-02-002-042-000	Consultorías de proyectos s.f. 2014	2,200
215-31-02-004-206-000	Instalación Monumento de Lautaro en Plaza de Armas	2,065
	Subtotal	692.944

3.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 67° letra c) de la Ley N°18.695, se deberá incluir en la presente cuenta pública, las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos al 31 de Diciembre de 2014 y aquellos en ejecución, señalando las fuentes de financiamiento.

Cabe mencionar, que en materias de inversión en programas y proyectos para la comunidad, en respuesta a las acciones del municipio, para el cumplimiento del PLADECO, y considerando las dificultades presupuestarias que enfrenta el municipio para cubrir los altos costos de estas iniciativas; se ha optado por la postulación a diversos fondos regionales y sectoriales, para financiar el diseño y ejecución de proyectos que respondan a cubrir las necesidades de la comunidad.

Por lo anterior, durante el año 2014, se ejecutaron proyectos; tanto con financiamiento municipal, como externo; tales como, Programa de Mejoramiento de Barrios (P.M.B.) y Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U), ambos dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

3.1. FINANCIAMIENTO EXTERNO:

En cuanto al Financiamiento obtenido del Gobierno Regional. Pasamos a enumerar lo siguiente:

3.1.1. PROGRAMA F.N.D.R. AÑO 2014:

a.) NORMALIZACIÓN LICEO POLIVALENTE DE SAGRADA FAMILIA. (CÓDIGO B.I.P.: 30075686-0).

Consiste en la Normalización de la infraestructura que alberga el Liceo Polivalente de la comuna de Sagrada Familia, la reparación de algunos recintos que no cumplen con la normativa y la construcción de salas adecuadas. El diseño fue elaborado por una consultora externa y la contraparte técnica fue la Dirección de Arquitectura del MOP.

Etapa	Monto	Estado
Diseño	$ 83,743,000	Recomendado Favorablemente (R.S) el día 18/01/2013, por el Ministerio de Desarrollo Social

b.) MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CALLE PADRE ALFONSO ARAYA, VILLA PRAT. (CÓDIGO B.I.P.: 30081460-0)

Consiste en el Mejoramiento de los espacios públicos del eje principal de Villa Prat, calle Padre Alfonso Araya; abarca desde la Plaza de Armas hasta la Escuela de la localidad. Contempla la reposición de pavimentos en la Plaza, veredas, estacionamiento, luminaria peatonal, escaños, basureros, reposición de paraderos y kiosco, juegos infantiles y áreas verdes. El diseño fue contratado a una consultora externa, mediante licitación pública realizada por el SERVIU. La municipalidad junto con el equipo técnico del SERVIU, forman un equipo de revisión del proceso de diseño de este proyecto.

Etapa	Monto	Estado
Diseño	$ 62,708,000	Recomendado Favorablemente (R.S) el día 12/12/2013, por el Ministerio de Desarrollo Social

c.) REPOSICIÓN PARROQUIA DE SAGRADA FAMILIA (CÓDIGO B.I.P.: 30128366-0)

Consiste en la reconstrucción de la Parroquia de la comuna, con una capacidad para 400 personas sentadas.

Etapa	Monto	Estado
Ejecución	$ 1,349,694,000	Recomendado Favorablemente (R.S) el día 27/06/2014, por el Ministerio de Desarrollo Social

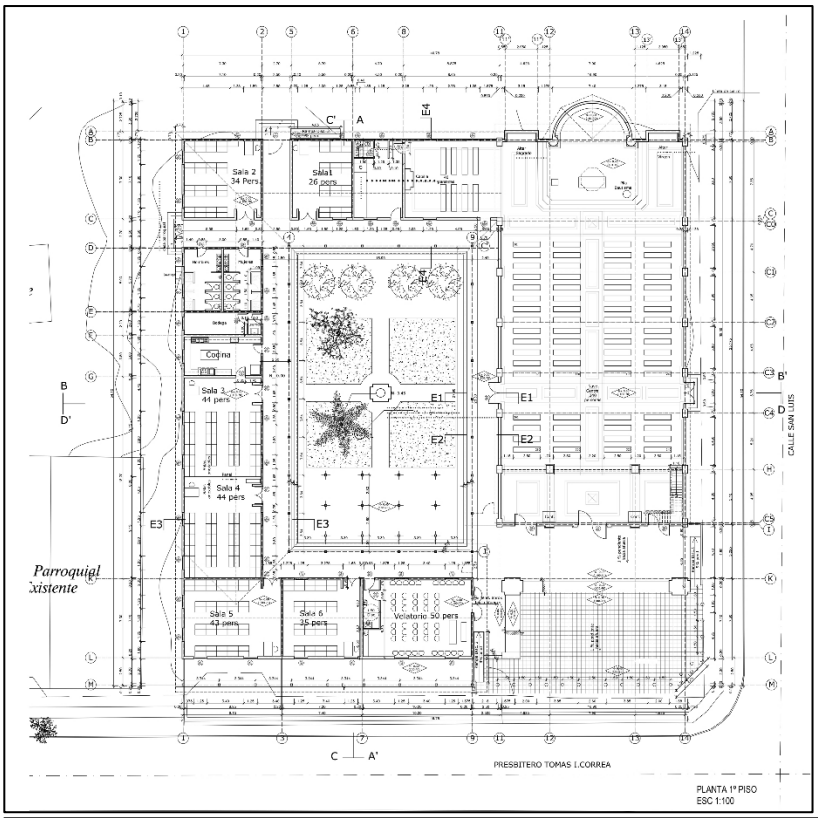

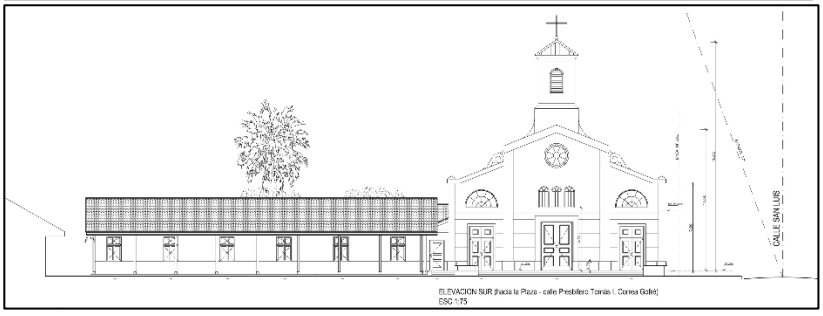

d.) MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE SAGRADA FAMILIA (CÓDIGO B.I.P.: 30081495-0)

Consiste en el Mejoramiento de la Plaza de Armas de Sagrada Familia, en una superficie de 10.000 m2, a través de la intervención de pavimentos, arborización, vegetación arbustiva, anfiteatro, entubamiento canal, aceras, luminarias, jardineras y mobiliario urbano.

Etapa	Monto	Estado
Ejecución	$ 636,735,000	Recomendado Favorablemente (R.S) el día 04/12/2014, por el Ministerio de Desarrollo Social. Se encuentra en proceso de licitación por parte del SERVIU

e.) CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO LA ISLA (CÓDIGO B.I.P.: 30132771-0)

Se postula a la construcción de un Jardín Infantil, de 500 m2 con una capacidad para 84 niños.

Etapa	Monto	Estado
Ejecución	$ 269,961,000	Recomendado Favorablemente (R.S) el día 29/09/2014, por el Ministerio de Desarrollo Social. Se encuentra en proceso de ejecución de las obras.

f.) CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES (CÓDIGO B.I.P.: 20120871-0)

Consiste en la construcción de un sistema de alcantarillado para el sector de los Quillayes, considerando la habilitación de un sondaje en Villa San José de Peteroa, con sus respectivos estanques, para subsanar los problemas de agua potable existentes y posteriormente, construir las redes de alcantarillado.

Etapa	Monto	Estado
Ejecución	$ 1,150,108,000	Obra en ejecución desde los primeros días de diciembre de 2014.

3.1.2. FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).

a.) CONSTRUCCIÓN PLAZAS VARIOS SECTORES, SAGRADA FAMILIA.

Consiste en la construcción de tres plazas en la comuna, las cuales son: que son:

- Plaza Población San Sebastián, de Santa Rosa.
- Área Verde Villa Alegría, de Villa Prat. Y
- Plaza Villa Juan XXIII.

Incorpora áreas verdes, maicillo, arboles, escaños y juegos infantiles.

Financiamiento	Monto	Estado
F.R.I.L	$ 28,661,290	En ejecución

b.) CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA ESMERALDA, LA CRUZ.

Consiste en la construcción de una Plaza de 1.024 m2, considerando área verde, la cual, contara con árboles, arbustos, césped, escaños, juegos infantiles, además, se proyecta la construcción de una mini cancha y un escenario.

Financiamiento	Monto	Estado
F.R.I.L	$ 33,974,637	En ejecución

c.) ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PLAZAS VARIOS SECTORES.

Consiste en la instalación de equipamiento deportivo, para tres plazas en la comuna, estas son las siguientes:

- Plaza Villa Padre Hurtado, sector Santa Carmen.
- Plaza Villa Eliana Correa Prado, sector Parroncillo. Y
- Plaza Villa Valle Verde, camino a Requingua.

Financiamiento	Monto	Estado
F.R.I.L	$ 9,993,465	En ejecución

d.) MEJORAMIENTO CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL ESTADIO LA ISLA.

Consiste en el mejoramiento de los camarines del Estadio La Isla, estos serán pintados, se cambiaran ventanas y puertas, se instalaran divisiones en las duchas, se instalaran griferías, artefactos sanitarios y se mejoraran las instalaciones eléctricas. Además, se contempla el cambio del cierre perimetral para dicho campo deportivo, con un cierre de pilares y marcos metálicos con malla acma, el cual se encontraba en muy mal estado.

Financiamiento	Monto	Estado
F.R.I.L	$ 25,943,000	Aprobado con financiamiento, a la espera de convenio para licitar

3.1.3. CIRCULAR 33.

a.) ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

Se adquiere minibús para transporte de pasajeros, con capacidad para 28 pasajeros.

Estado	Monto de la Inversión (M$)
Terminado	$ 38.697

3.1.4. FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE).

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.), SUBPROGRAMA EMERGENCIA.

a.) MEJORAMIENTO CAMINO PUBLICO SECTOR SANTA ADRIANA.

Se postula al mejoramiento de camino público, este se realizara sobre una sub base existente y mejorada, se aplicará una capa de base estabilizada, y sobre ésta, se aplicará una capa de maicillo.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 49,570,792

b.) PLAZA VILLA SOL NACIENTE.

Se postula la construcción de una plaza, en el sector de la Villa Sol Naciente, incorporando arborización, pavimentos y mobiliario urbano.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 49,208,684

c.) ESPACIO ACTIVO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD.

Se postula la construcción de un quincho en el Estadio de Juventud de Sagrada Familia

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 24,999,000

d.) REPOSICIÓN GRADERÍAS ESTADIO DE VILLA PRAT.
Se postula la reposición de las graderías del Estadio señalado, ya que estas cumplieron su vida útil.

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 36,994,452

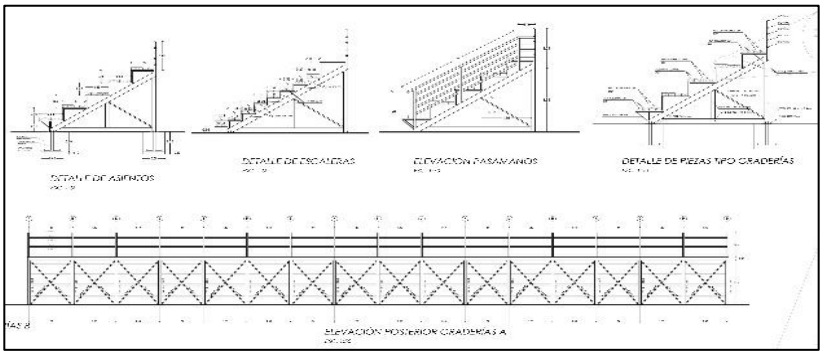

e.) REPARACIÓN TEATRO MUNICIPAL SAGRADA FAMILIA

Se cambia de financiamiento el proyecto de reparación del teatro, postulado con anterioridad a fondos post terremoto, por lo que se debe actualizar presupuestos y revisar sus antecedentes.

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 49,998,552

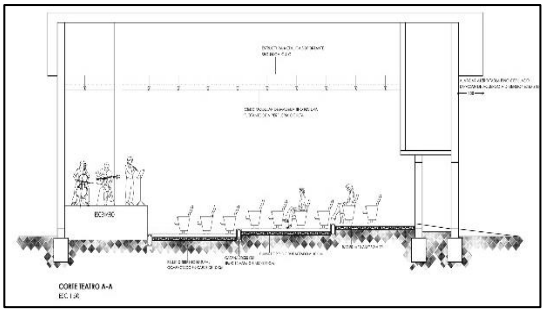

f.) EVS PLAZA DE EJERCICIOS POBLACIÓN PADRE HURTADO Y VILLA LA CRUZ.

Se postula la construcción de dos áreas verdes, a través del programa Elige vivir sano, considerando el sector de La Cruz y de la Población Padre Hurtado, esto contempla arborización, senderos, máquinas de ejercicio y juegos infantiles.

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 49,916,000

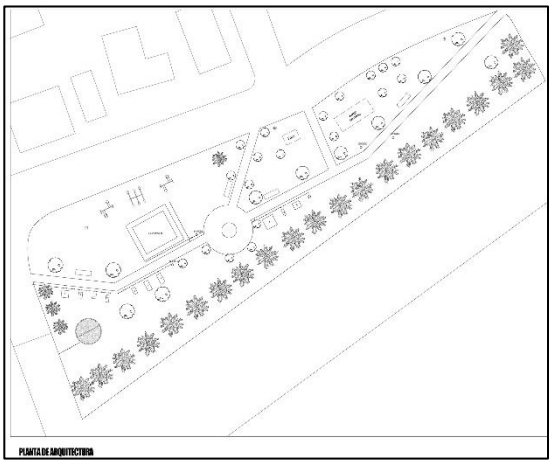

g.) REPOSICIÓN CUARTEL BOMBEROS LA ISLA.

El proyecto considera la reposición completa del cuartel aludido, está estructurado en muros de albañilería, estructura de techumbre en acero con aislación térmica. Los espacios que considera son: baño, oficina, sala de reuniones y el espacio para estacionar los carros.

Estado	Monto de la Inversión
Observado Programa	$ 49,579,307

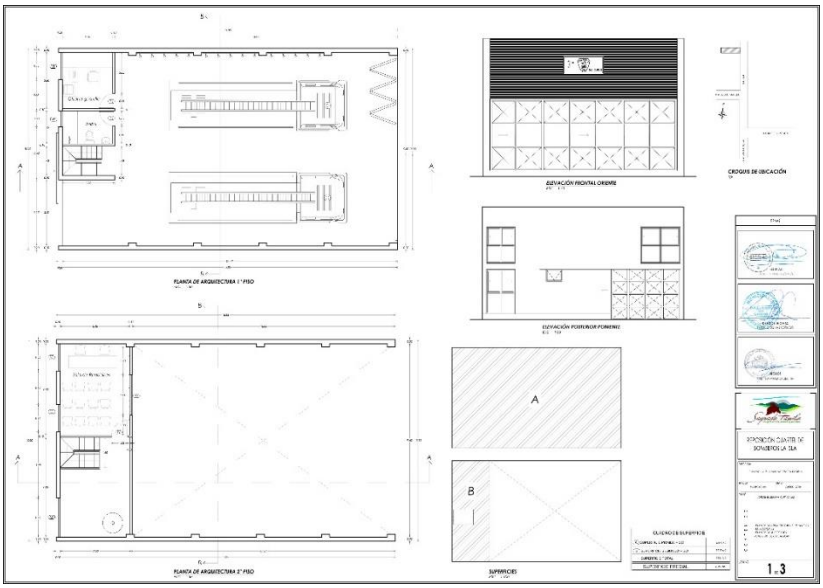

h.) CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO ESMERALDA.

La construcción de la sede, se hará en materialidad de albañilería confinada en pilares y cadenas de hormigón, ambos lados estucados. La estructura de la techumbre será en cerchas de madera con cubierta de plancha galvanizada ondulada. El piso será en radier con terminación de cerámica.

Estado	Monto de la Inversión
Observado Programa	$ 42,844,177

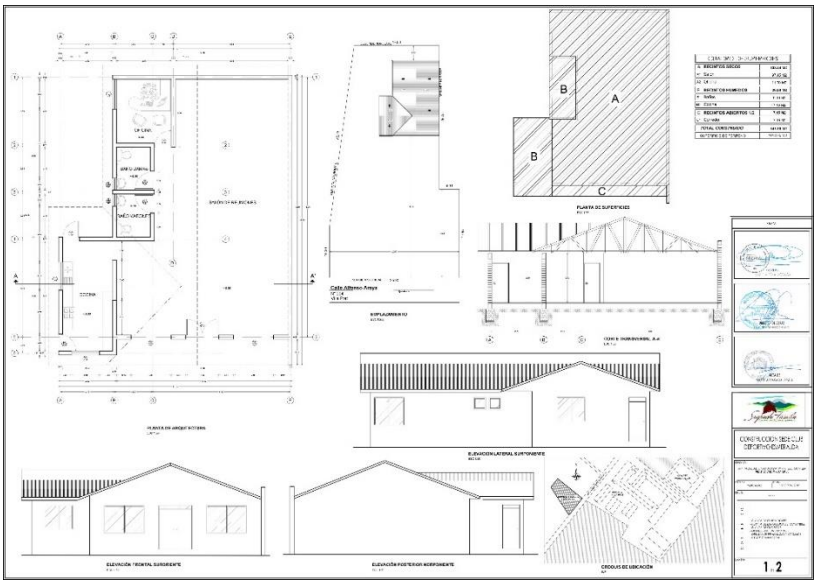

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.), SUBPROGRAMA F.I.E. (FONDO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR)

a.) REPARACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA DE PETEROA.

Reparación completa de las instalaciones eléctricas de la escuela singularizada.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 34,072,463

b.) REPARACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA LA ISLA.

Reparación completa de las instalaciones eléctricas de la escuela indicada.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 25,099,523

c.) CONSTRUCCIÓN ÁREA PRE BÁSICA ESCUELA SANTA EMILIA.

El proyecto considera la construcción de una sala de clases para los niños de pre básica, con servicios higiénicos, sala multiuso, patio cubierto, patio abierto y bodega de material didáctico.

Estado	Monto de la Inversión
En Ejecución	$ 48,488,231

d.) MEJORAMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VARIAS ESCUELAS.

Se postula el mejoramiento del área de cocinas, bodegas y comedores de las escuelas:

- Villa Prat.
- Santa Emilia.
- Los Quillayes. Y
- Sagrada Familia.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 49,998,000

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.), SUBPROGRAMA IRAL

a.) MANTENCIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

Se postula al programa IRAL, con el fin de poder generar fuentes laborales.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 16,653,829

b.) MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNALES Y PINTURA EDIFICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

Se postula al programa IRAL, con la finalidad de poder generar fuentes laborales.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 17,886,348

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (P.M.B.)

a.) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISEÑOS DE ALCANTARILLADO, APR Y SOLUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Se postula a esta fuente de financiamiento, para disponer de recursos para contratar asistencias técnicas, que permitan abordar los proyectos sanitarios de la comuna. Corresponde de marzo a octubre 2014.

Estado	Monto de la Inversión
Terminado	$ 20,800,000

b.) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISEÑOS DE ALCANTARILLADO, APR Y SOLUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Se postula a esta fuente de financiamiento, con el fin de adquirir los recursos para contratar asistencias técnicas que permitan abordar los proyectos sanitarios de la comuna.

Estado	Monto de la Inversión
En Ejecución	$ 33,600,000

c.) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA DISEÑO DEL SIST. DE ALC. PARA LAS VILLAS: SANTA EMILIA, SAN JOSÉ DE PETEROA, LA VEGA Y ALREDEDORES DE RUTA K-180.

La contratación de la consultoría que se solicita, está orientada a desarrollar los estudios de alternativas para entregar solución sanitaria a las villas: Santa Emilia, San José de Peteroa, la Vega y alrededores de la ruta k-180, de la Comuna de Sagrada Familia, de manera que se cuente con la información suficiente, para tomar la decisión de postular el financiamiento para la etapa de diseño y posteriormente para su ejecución.

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 23,524,255

d.) EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO VILLA LOS HUERTOS

El loteo de referencia, requiere para la postulación al subsidio habitacional, la construcción de una extensión de red de alcantarillado de aguas servidas, desde A.P.R. El Crucero hasta el loteo, el cual consta de 26 viviendas denominado "Villa Los Huertos".

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 56,181,115

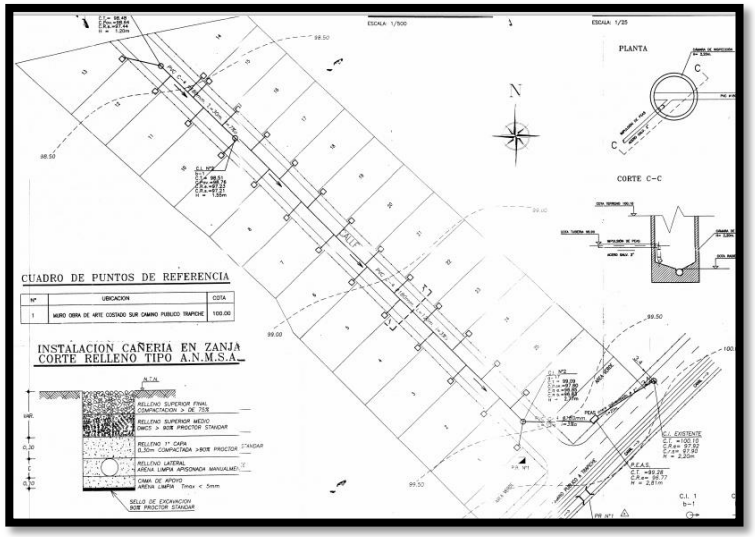

e.) ADQUISICIÓN TERRENOS PARA VIVIENDAS, EN EL SECTOR COLÍN, LOTE N° 1.

Se solicita financiamiento para la adquisición de un terreno de 2,15 ha, para construir a futuro alrededor de 99 viviendas, para familias vulnerables de la comuna.

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 129,220,000

f.) ADQUISICIÓN TERRENOS PARA VIVIENDAS, EN EL SECTOR COLÍN, LOTE N° 4.

Se requiere financiamiento para la adquisición de un terreno de 1,15 ha, para construir a futuro alrededor de 53 viviendas, para familias vulnerables de la comuna.

Estado	Monto de la Inversión
Elegible	$ 69,220,000

Estado	Monto de la Inversión
En proceso para ser licitado y construido en el año 2015	$ 245,359,000

3.1.5. FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (SERVIU)

a.) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LA PRIMAVERA SECTOR 1

Pavimentación de asfalto de 750 metros y construcción de sistema de aguas lluvias. Además, incluye acceso de Vialidad entre ruta k-16 y comienzo de la calle La Primavera.
El Municipio aportó los recursos para la contratación de consultor que realizó los Diseños, y elaboró y preparó antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

b.) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LA PRIMAVERA SECTOR 2

Pavimentación de asfalto de 403 metros y construcción de sistema de aguas lluvias.
El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

Estado	Monto de la Inversión
En lista de Espera	$ 133,699,000

Estado	Monto de la Inversión
En lista de Espera	$ 128,126,000

c.) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LAS DELICIAS Y LAS PALMERAS

Pavimentación de asfalto de 338 metros y construcción de sistema de aguas lluvias en:

- calle de acceso a Villa Las Delicias. Y
- dos calles de Villa Las Palmeras.
- Además, incluye acceso de Vialidad entre ruta k-16 y comienzo de la calle Las Delicias.

El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, y elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

d.) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA POBLACIÓN NUEVA AMANECER

Pavimentación de hormigón de 917 metros y construcción de sistema de aguas lluvias. Además, incluye acceso de Vialidad entre ruta k-16 y comienzo de la calle de entrada a Corral de Piedra.
El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, y elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

Estado	Monto de la Inversión
En lista de Espera	$ 274,108,000

e.) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VILLORRIO AGRÍCOLA CORRAL DE PIEDRAS.

Pavimentación de hormigón de 1.057 metros (1,057 Km.) y construcción de sistema de aguas lluvias.
El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, y elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

Estado	Monto de la Inversión
En lista de Espera	$ 284,736,000

3.1.6. FINANCIAMIENTO GOBERNACIÓN PROVINCIAL.

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

a.) AMPLIACIÓN SEDE ADULTO MAYOR, LO VALDIVIA.

Estado	Monto de la Inversión
Postulado, no financiado	$4,499,566

b.) CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO, ESCUELA VILLA PRAT.

Estado	Monto de la Inversión
Postulado, no financiado	$27,887,412

c.) CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL, CANCHA SANATORIO.

Estado	Monto de la Inversión
Postulado, no financiado	$20,803,597

d.) CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, COMITÉ SOLIDARIO LA HIGUERILLA.

Estado	Monto de la Inversión
Postulado, no financiado	$25,649,658

3.1.7. FINACIAMIENTO MUNICIPAL.

PRESUPUESTO CONSULTORÍAS Y ESTUDIOS

a.) CONTRATACIÓN DE CONSULTOR, PARA EFECTUAR DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN, DE VILLORRIO AGRÍCOLA, CORRAL DE PIEDRA Y POBLACIÓN NUEVO AMANECER.

Consultor efectúa Diseño y obtiene aprobación Serviu y de Vialidad.

Consultor	Monto	Financiamiento
Jaime Castillo Brevis	$ 6,960,000	Recursos Municipales

b.) CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA, PARA EFECTUAR DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN, DE LA PRIMAVERA, LAS DELICIAS Y LAS PALMERAS.

Monto	Financiamiento
$ 17,900,000	Recursos Municipales

3.1.8 PROYECTOS EN PROCESO:

a) DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE SAGRADA FAMILIA.

Consultor	Monto	Fuente de Financiamiento	Etapa
AJP Ingenieros	$ 28,000,000	FNDR	Diseño

Situación Actual: Luego de la aprobación del anteproyecto en el año 2013, que obtuvo la tecnología más conveniente de diseñar a los Lodos Activados, se revisó y aprobó la etapa de análisis y selección de alternativas de lodos, en febrero de 2014, donde se presentaron dos marcas, resultando más conveniente de diseñar - de acuerdo a revisión conjunta entre la Cooperativa de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Sagrada Familia- la planta de tratamiento de la empresa Manantial. Actualmente, el diseño está siendo revisado por la Cooperativa de Sagrada Familia, y va en su tercera versión, la que fue presentada por el consultor al municipio e ingresada a la Cooperativa concesionaria por éste último, para su revisión, en febrero de 2015.
Lo que resta, una vez aprobado el diseño por la Cooperativa de Sagrada Familia, es la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, mediante su ingreso a revisión al Servicio de Evaluación Ambiental, SEA. Luego, la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, para finalmente obtener financiamiento para la ejecución de las obras.

b) REPOSICIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA

Fuente de Financiamiento	Monto	Etapa
FNDR	$ 2,000,000	Diseño

Situación Actual: se están solicitando las mecánicas de suelo. Se está trabajando en el diagnostico por parte del Departamento de Salud Municipal.

c) REPOSICIÓN POSTA LOS QUILLAYES

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Etapa
FNDR	500.000	Diseño

Situación Actual: se están solicitando las mecánicas de suelo. Se está trabajando en el diagnostico por parte del Departamento de Salud Municipal.

d) CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT

Situación Actual: En el año 2014, luego de un análisis en conjunto entre la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado de Villa Prat y el municipio, se llegó a la conclusión de que no era sostenible continuar con el desarrollo del diseño para el mejoramiento parcial del sistema de Agua Potable de dicha localidad, ya que el consultor a cargo, contratado por la Cooperativa, no estaba cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados por los organismos públicos revisores del proyecto. Además, el contrato suscrito en el año 2012, entre la Cooperativa y el Consultor, contaba con un incumplimiento de los plazos por parte de este último, lo que, sumado a lo anterior, derivó en el término anticipado del contrato entre las partes.
Lo que se hizo en este periodo, en conjunto, fue establecer los pasos a seguir para generar acciones que conduzcan a la creación de una iniciativa que dé solución integral al problema sanitario de la localidad de Villa Prat. Para esto, el municipio cuenta con información proporcionada por un diseño, financiado por SUBDERE, desarrollado en 2009, con contrato terminado, que quedó inconcluso y se debe actualizar, de acuerdo a los cambios acontecidos en la localidad, que son propios del tiempo transcurrido (población, viviendas y caminos nuevos) y por otro lado, deben ser coincidentes con los requisitos solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social, para que dicho organismo pueda validar lo que se hizo anteriormente y que el diseño inconcluso, se pueda ocupar como anteproyecto sanitario, y en una etapa posterior, dicho instrumento, sirva para postular a financiamiento público el desarrollo de un nuevo diseño de soluciones sanitarias.

4.- AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL AÑO 2014.

El artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695, en su letra d), ordena, que se debe incluir en la Cuenta Pública, un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Concejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes que haya efectuado Contraloría General de la República.

Por lo anterior, se informa que durante el año 2014, no se presentaron observaciones relevantes a la gestión de la administración Municipal, ni a sus servicios traspasados, por parte de Contraloría Regional del Maule.

En relación a las auditorías efectuadas, durante el año de ejecución 2014; no se efectuaron auditorías importantes al municipio, por parte de organismos externos.

En cuanto al Consejo para la Transparencia, dicho organismo no ha dictado resoluciones respecto del municipio. Han ingresado a éste, durante el año 2014, un total de 60 solicitudes de Acceso a la Información Pública, las cuales se resolvieron exitosamente, ingresando un amparo por no satisfacción, por parte del solicitante, respecto de la información entregada por el municipio, resolviendo el Consejo para la Transparencia, por unanimidad, cerrar dicho amparo, debido a que la Municipalidad de Sagrada Familia cumplió en un 100% con los requisitos de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

Materia	Estado
Área Municipal	
Investigación sumaria y sumario administrativo, instruido para Determinar eventuales irregularidades en Programa PRODESAL III.	Terminado
Departamento de Salud	

Se busca conocer situación ocurrida en CESFAM de Sagrada Familia, con Profesional Enfermera Coordinadora del Servicio.	Terminado
Investigar y establecer responsabilidades administrativas, que pudiera afectar a funcionarios de la Salud, CESFAM Sagrada Familia, Posta Santa Rosa, situación "Plan de Mejora para error programático (EPRO) vacunación".	Terminado
Investigar y establecer responsabilidades administrativas, que pudiera afectar a funcionarios del Área Salud, CESFAM de Sagrada Familia, Posta de Santa Rosa, en situación dental sector verde, que dice relación con que no se encuentra turbina, micromotor y lámpara de fotocurado.	Terminado
Determinar posible responsabilidad administrativa en accidente de tránsito, en que participó vehículo de propiedad municipal, ambulancia.	Terminado
Departamento de Educación	
Inmueble Ex Escuela el Culenar.	Terminado
Determinar eventual comportamiento inadecuado y agresivo a Alumno.	Terminado
Investigar denuncia por supuesto acoso laboral hacia ex directora de Jardín Infantil "Semillitas de Amor".	Terminado
Determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto a supuesto accidente de trabajo.	Terminado
Determinar Eventuales responsabilidades administrativas, con ocasión de la falta de digitación de asistencia Escuela Santa Rosa, mes de Noviembre de 2014 en el SIGE.	Terminado
Sumario administrativo, instruido con el fin, de esclarecer hechos y determinar responsabilidades, sobre el manejo de recursos de la coordinación del programa Junji, dependiente del D.A.E.M.	Terminado

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, EN LOS CUALES EL MUNICIPIO ES PARTE.

CAUSA	RIT-ROL	JUZGADO	ESTADO
La Fortuna S. A. con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia	C-333-2012	Juzgado de Letras de Molina	La presente causa, se encuentra en etapa de sentencia con medidas para mejor resolver.
Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia con La Fortuna S. A.	C-437-2012	Juzgado de Letras de Molina	Periodo de sentencia, con medida para mejor resolver. (peritaje contable)
Compañía de Inversiones Rupanco S. A. con I. Municipalidad de Sagrada Familia	C-631-2010	Juzgado de Letras de Molina	Procedimiento que se encuentra con recurso de apelación pendiente de fallo.
I. Municipalidad de Sagrada Familia con Vidal	C-430-2013	Juzgado de Letras de Molina	Terminada, causa favorable al Municipio.
I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pezoa	C-431-2013	Juzgado de Letras de Molina	Etapa probatoria rendida.
Arriagada con I. Municipalidad de Sagrada Familia	C-605-2013	Juzgado de Letras de Molina	Sentencia, declaro la prescripción extintiva.
Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia	C-327-2014	Juzgado de Letras de Molina	Etapa de sentencia.
Navarro con I. Municipalidad de Sagrada Familia	C-724-2014	Juzgado de Letras de Molina	Etapa declarativa. (notificación de demanda).
Andrade con I. Municipalidad de Sagrada Familia	O-17-2013	Juzgado de Letras de Molina	Causa judicial se encuentra archivada.
Gómez con I. Municipalidad de Sagrada Familia	C-12-2014	Juzgado de Letras de Molina	Causa laboral, se encuentra en trámite, en etapa de cumplimiento.
Moreno con I. Municipalidad de Sagrada Familia,	O-2-2013	Juzgado de Letras de Molina	Se obtuvo sentencia favorable en esta causa judicial para la Municipalidad, en carácter de firme y ejecutoriada.
Cabello con I. Municipalidad de Sagrada Familia	J-9-2013	Juzgado de Letras de Molina	Procedimiento se encuentra en actual tramitación.

54

Causa Penal, Grupo Habitacional "Villa Los Naranjos"	1275-2013	Juzgado de Garantía de Curicó	Causa se tramita en Tribunal de Juicio de Juicio Oral en lo penal de Curicó, se fijó audiencia de juicio oral, en contra de la imputada.
Contreras con I. Municipalidad de Sagrada Familia	118-2013	Tribunal de Contratación Pública de Santiago	No se ha notificado por la actora los puntos de prueba, archivándose los antecedentes.
Sociedad Constructora Indemna Ltda. con I. Municipalidad de Sagrada Familia	285-2014	Tribunal de Contratación Pública de Santiago	A Diciembre de 2014, la entidad edilicia evacua informe y deduce incidente de extemporalidad de la acción interpuesta. Causa favorable al Municipio.
Mejías con I. Municipalidad de Sagrada Familia	2.326-2013	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca	Se obtuvo Sentencia favorable para el Municipio en esta Causa Judicial, ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, rechazándose el recurso.
Gutiérrez con I. Municipalidad de Sagrada Familia	717-2014	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca	Se obtuvo Sentencia favorable para el Municipio en esta Causa Judicial, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones, rechazándose el recurso.
Fuentes con I. Municipalidad de Sagrada Familia	T-5-2013	Juzgado de Letras de Molina	La demandante se desistió de su demanda, en favor del Municipio, archivándose los antecedentes.
Núñez con I. Municipalidad de Sagrada Familia	O-36-2014	Juzgado de Letras de Molina	Se declaró la incompetencia absoluta de la demanda, el Municipio gano la presente causa judicial.
AFP Próvida con I. Municipalidad de Sagrada Familia	P-256-2013	Juzgado de Letras de Molina	En estado de tramitación.
Municipalidad de Sagrada Familia	V-19-2014	Juzgado de Letras de Molina	Se pagó por consignación, causa favorable al Municipio.
AFP Próvida con I. Municipalidad de Sagrada Familia	P-34-2014	Juzgado de Letras de Molina	En estado de actual tramitación.

5.- CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

5.1. ÁREA MUNICIPAL.

Nombre Convenio	Nombre Organización
Transferencia Recursos del Programa Ficha de protección social	Secretaria ministerial de Desarrollo Social-Región del MAULE
Transferencia Recursos Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del ingreso Ético Familiar	Fondo Solidario e Inversión Social (FOSIS)
Transferencia Recursos Ejecución del Programa apoyo psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos"	Fondo Solidario e Inversión Social (FOSIS)
Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre Ministerio de Educación e ilustre Municipalidad de Sagrada Familia	Ministerio de Educación
Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua Ilustre Municipalidad de Talca e Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia	Municipalidad de Talca
Convenio de Cooperación Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y Centro Chile emprende Curicó	Centro Chile Emprende Curicó

Convenio de Cooperación para Inscripción de Postulantes a Programas del FOSIS y I. Municipalidad de Sagrada Familia	Fondo Solidario e Inversión Social (FOSIS)
Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA	SENDA
Convenio de Colaboración Municipalidad de las Condes y Municipalidad de Sagrada Familia	Municipalidad de Las Condes
Convenio de Transferencia de Recursos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule
Convenio de Transferencia de Recursos Programa Autoconsumo 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule
Convenio de Transferencia de Recursos Programa Centros para Niños con cuidadores principales temporeras (CAHMT) 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule
Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule
Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule

Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule
Convenio de Transferencia de Recursos Programa Vínculos 2014	Secretaria de Desarrollo Social Región del Maule
Convenio Programa PRODESAL	INDAP

5.2. ÁREA SALUD.

CONVENIOS PROGRAMAS 2014	META ANUAL	MONTO CONVENIO ($)
Convenio Vida Sana	Apoyo profesional (medico, nutricionista, profesor de educación física) a niños y adultos con sobrepeso	6.512.940
Atención Domiciliaria Personas Con Discapacidad Severa	Atención por equipo (Tens, enfermera, kinesiólogo) a 45 personas postradas y pago estipendio de $ 24.251 mensual a los cuidadores	13.095.540
Programa Resolutividad 2014	402 atenciones oftalmologo,34 atenciones otorrino,150 cirugías menor, entrega de 14 audífonos y 600 lentes	23.544.142
Programa Control Enfermedades Respiratorias ERA.	RRH. Kinesiólogos, horas médicas, refuerzo invierno (medico 15 horas semanales por 12 semanas), prevención y educación respiratoria.	35.749.774
Programa Ges Odontológico Adulto	35 Altas odontológicas totales para adultos de 60 años	8.165.535
Programa Ges Odontológico Familiar	Atención odontológica a niños de 6 años, urgencias y atención odontológica integral a mujeres embarazadas.	8.077.766
Programa Ges Preventivo Preescolares	Entrega de 314 set aseo bucal y 111 tratamiento de flúor barniz a preescolares (2 a 4 años)	1.122.019

Programa Odontológico Integral	10 tratamientos endodoncias, entrega de 50 prótesis a adultos, 165 altas integrales y 165 altas a mujeres (programas más sonrisas)	51.351.310
Apoyo Diagnostico Radiológico Neumonías	92 Radiografías de tórax y capacitación de kinesiólogos en espirómetrias	952.2
Estrategia Inmunización Contra Influenza	Apoyo a programa de vacunación contra la influenza	205
Programa Rehabilitación Integral En Red	Contratación de kinesiólogo, terapeuta ocupacional e insumo sala de rehabilitación.	24.839.615
Urgencia Rural Sagrada Familia	Contratación de profesional médico 4 horas de lunes a viernes y 14 horas sábados domingo y festivos	37.695.608
Urgencia Rural Villa Prat	Contratación de profesional médico 4 horas diarias de lunes a domingo	21.841.417
Programa Mejoría De La Equidad Rural	Contratación de segundo Tens. posta Los Quillayes	5.756.856
Programa Apoyo Psicosocial Chile Crece Contigo	Apoyo multiprofesional desde las 12 semanas de embarazo hasta los cuatro años	13.711.139
Convenio Integral de Salud Mental	Atención de pacientes con depresión; violencia intrafamiliar ;prevención consumo de alcohol y drogas	8.002.952
Programa de Mantenimiento de Infraestructura	Mejoras en pintura de box, habilitación de espacio para contenedores de residuos y otros	6.000.000
Programa Imágenes Diagnosticas	Exámenes imagenologia: 243 mamografías, 43 ecomamarias, 206 ecotomografía abdominal y 204 Radiografías de cadera niños de 3 meses	11.007.031
Programa Complementario Ges.	Exámenes de laboratorio complementario como: Tsh y otros, contratación 2 digitadores, compra de insumos de curación avanzado.	32.667.052

Atención Odontológica Convenio JUNAEB	Atención odontológicas a niños de escuelas municipales: 120 ingresos,50 controles y 15 atenciones de urgencias	5.788.745
Modelo de Atención Con Enfoque Familiar	Acciones para implementación del modelo de salud familiar en Cesfam. Sagrada Familia y Villa Prat.	5.226.000
Apoyo Tratamiento a Personas Con Problemas De Alcohol y Drogas "Senda"	Apoyo y tratamiento a pacientes con dependencia de alcohol y drogas (108 meses paciente)	9.819.468
Promoción de Salud 2014	Programa anual elaborado por equipo de promoción de salud comunal	9.679.602
Anticipo De Aporte Estatal Por Retiro Voluntario Para Funcionarios De Salud	Anticipo por retiro de funcionario.	8.841.949
Desarrollo De RRHH en atención Primaria Municipal (Capacitación Funcionaria)	Desarrollo de plan comunal de capacitación (Pac. 2014)	1.705.629
Convenio Fondo Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisible	Fármacos para diabetes II. hipertensión y dislipidemia;	11.763.000

5.3. CONVENIOS ÁREA EDUCACIÓN.

Nombre Convenio	Nombre Organización
Convenio de Continuidad para la ejecución del "Programa Habilidades para la Vida Sagrada Familia para Vivir Sano y Relacionarme Mejor" periodo 2014	JUNAEB
Convenio para el Apoyo a los sistemas de Transporte Escolar Rural	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule
Convenio Programa Centro Educativo Cultural (C.E.C.I)	JUNJI
Convenio de Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.	JUNJI

6.- MODIFICACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

VARIACIONES DEL PATRIMONIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Patrimonio Municipal contempla la consolidación de los derechos y obligaciones, tanto Presupuestarias, como no presupuestarias del Municipio y Servicios Traspasados.

CUENTAS	31/12/2014		31/12/2013	
PASIVO				
PASIVO CORRIETE		$ 350,003		$ 37,265
DEUDA CORRIENTE		$ 29,064		$ 318,213
DEPOSITOS DE TERCEROS	$ 262,574		$ 227,236	
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 28,066		$ 90,977	
OTRAS DEUDAS		$ 59,363		$ 54,437
CUENTAS POR PAGAR	$ 59,363		$ 54,437	
TOTAL PASIVOS		$ 350,003		$ 372,650
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO		$ 7,550,025		$ 6,921,496
PATRIMONIO NETO		$ 7,550,025		$ 6,921,496
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	$ 1,047,374		$ 990,893	
PATRIMONIOS ACUMULADOS	$ 6,257,307		$ 5,489,871	
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 245,344		$ 440,732	
	$ 0		$ 0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMIONIO NETO		**$ 7,900,028**		**$ 7,294,146**

TABLA DE ACTUALIZACIÓN DE BIENES CORPORALES.

14101	Edificación	Monto ($)
	Al 31 de Diciembre de 2013	707,868,018
	Al 31 de Diciembre de 2014	999,504,217
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**291,636,199**
14103	Instalaciones	

	Al 31 de Diciembre de 2013	5,806,020
	Al 31 de Diciembre de 2014	6,212,614
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**406,594**
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	
	Al 31 de Diciembre de 2013	73,686,885
	Al 31 de Diciembre de 2014	89,085,208
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**15,398,323**
14105	Vehículos	
	Al 31 de Diciembre de 2013	113,379,199
	Al 31 de Diciembre de 2014	109,318,390
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**-4,060,809**
14106	Muebles y Enseres	
	Al 31 de Diciembre de 2013	86,302,925
	Al 31 de Diciembre de 2014	95,942,885
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**9,639,960**
14107	Herramientas	
	Al 31 de Diciembre de 2013	39,173,702
	Al 31 de Diciembre de 2014	45,554,969
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**6,381,267**
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	
	Al 31 de Diciembre de 2013	124,341,602
	Al 31 de Diciembre de 2014	172,029,139
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**47,687,537**
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
	Al 31 de Diciembre de 2013	39,020,458
	Al 31 de Diciembre de 2014	40,824,858
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**1,804,400**
14201	Terrenos	
	Al 31 de Diciembre de 2013	351,540,214
	Al 31 de Diciembre de 2014	370,942,351

	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**19,402,137**
14202	Obras de Arte	
	Al 31 de Diciembre de 2013	12,880,591
	Al 31 de Diciembre de 2014	13,614,785
	Aumento al 31 de Diciembre de 2014	**734,194**

Los Bienes Corporales, **aumentaron en M$389.030**.- al cierre del 31 de diciembre del año 2014.

DETALLE	31/12/2014	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		383.185
ACTUALIZACION	383.184.908	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		383.184.908
RESULTADO DEL PERIODO		
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		521.831.875
PATRIMONIO INICIAL		**6.134.982**
PATRIMONIO FINAL		**6.656.813.936**

7. LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

7.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL-DAEM SAGRADA FAMILIA.

COBERTURA.

La comuna cuenta con 12 establecimientos educacionales, divididos en diez escuelas de Educación General Básica, un Liceo Polivalente y una escuela Diferencial, que suman una matrícula total de estudiantes de:

EFICIENCIA INTERNA.

Establecimiento	Matrícula
Santa Rosa	178
La Higuerilla	24
La Isla	245
Lo Valdivia	352
Esc. Dif. "G.R.M."	39
esc. "M.E.C"	467
Esc. José Canepa V.	170
Esc. "E.T.V."	99
Santa Emilia	93
villa Prat	319
El Durazno	2
Liceo Polivalente	247
Totales	**2235**

(Matrícula al mes de Diciembre de 2014)

SUBVENCIONES.

SUBVENCIÓN ESCOLAR: Esta subvención llega del Ministerio de Educación por concepto de Matrícula y promedio asistencia media de los estudiantes. Los montos percibidos en el año 2014 son:

Subvenciones	Totales ($)
Tradicional	1,783,080,849
Bono Reconocimiento Profesional	55,159,915
Excelencia Académica	34,025,802
Total	**1,872,266,566**

EVALUACIONES DOCENTES.

A través de **Docente** más, entidad encargada de llevar a cabo las evaluaciones a los docentes del país, se evaluaron en nuestra comuna 26 Docentes de diferentes escuelas.
El resultado general es bastante satisfactorio, pues casi la totalidad se ubicó en el rango de Competentes y Destacados.

Clasificación Año 2014	Cantidad
Competentes	19
Destacados	2
Básicos	5
Total	**26**

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente.

Ejecución Comunal 100%.

REDES COMUNALES.

A modo de mantener una "Mejora continua" en los aprendizajes, se crearon las redes comunales que funcionaron en modalidad de trabajo grupal un día al mes, con la totalidad de los establecimientos y con una buena asistencia de los docentes. Estas redes fueron:

- ✓ Redes de Lenguaje.
- ✓ Redes Matemáticas.
- ✓ Redes de Ciencias Naturales.
- ✓ Redes de Historia y Geografía.
- ✓ Redes de Inglés.
- ✓ Redes de Educación Física.
- ✓ Redes de Nivel párvulo.

Su objetivo principal: "Fortalecer el trabajo al interior de los establecimientos con metas, estrategias y acciones creadas por los propios docentes y conducentes al mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes".

SIMCE.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE) se aplica en Chile desde el año 1988 y se ha transformado en el instrumento más usado al momento de tomar decisiones educacionales tanto a nivel nacional y municipal como a nivel del establecimiento.

En los últimos años, los resultados Comunales en esta prueba "estandarizada" han sido "Fluctuantes" con algunos establecimientos que han sobresalido y alcanzado buenos resultados en las mediciones. Estos resultados han permitido a la administración tomar decisiones importantes al momento de buscar más y mejores estrategias en función del mejoramiento del aprendizaje de nuestros alumnos.-

Cursos	Resultados Año 2014
4 Año Básico	249
8 Año Básico	251

FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Este Fondo también llamado de proyecto de revitalización tienen como finalidad el apoyo a la educación municipal, su gestión, su calidad y mejora continua, este fondo puede financiar, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar las matrículas o normalizar el funcionamiento de los establecimientos educacionales. En el año 2014, los 12 establecimientos educacionales de la comuna de Sagrada Familia han sido beneficiados con este fondo, según lo detallado a continuación:

Escuela	Iniciativa	Monto ($)
Escuela El Durazno	Mobiliario Escolar	1,068,348
	Adquisición de Equipamiento para EE	
Escuela Gustavo Ramírez Moreno	Programas de apoyo a alumnos en riesgo social	1,954,126
Escuela Eugenio Tagle Valdés	Adquisición de Equipamiento para EE	7,889,378
	Obras de Infraestructura para EE	
Escuela La Higuerilla	Otra Iniciativa	1,259,749
Escuela La Isla	Adquisición o instalación de tecnologías para EE	10,799,668
	Obras de Infraestructura para EE	
Escuela Lo Valdivia	Obras de Infraestructura para EE	13,000,577
Escuela M.E.C.	Adquisición de Equipamiento para EE	22,737,955
	Obras de Infraestructura para EE	
Escuela Peteroa	Obras de Infraestructura para EE	11,978,034
	Adquisición o instalación de tecnologías para EE	
Escuela Santa Emilia	Obras de Infraestructura para EE	5,145,257
Escuela Santa Rosa	Adquisición o instalación de tecnologías para EE	9,054,665
	Adquisición de Equipamiento para EE	
Escuela Villa Prat	Adquisición o instalación de tecnologías para EE	18,611,327
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	Contratación de servicio de transporte escolar	16,910,053
	Difusión y campañas de captación de alumnos	
	Obras de Infraestructura para EE	

	Adquisición de Equipamiento para EE	
	Proyectos Culturales	
	Jornadas Deportivos	
	Jornadas Deportivos	
	Apoyo Psicosocial a alumnos y familia	
	Preuniversitarios	
	Capacitación docente en materias pedagógicas	
	Capacitación docente en materias pedagógicas	
	Monto Total del Fondo	**120,409,137**

En el año 2014, estos 12 establecimientos educacionales de la comuna de Sagrada Familia fueron beneficiados con otro aporte adicional del proyecto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, por el hecho de haber cumplido en totalidad con lo requerido en el Convenio, estos montos se enmarcan en las iniciativas nombradas anteriormente, por los siguientes montos:

Escuela	Monto ($)
Escuela El Durazno	178,058
Escuela Gustavo Ramírez Moreno	325,688
Escuela Eugenio Tagle Valdés	1,314,896
Escuela La Higuerilla	209,958
Escuela La Isla	1,799,945
Escuela Lo Valdivia	2,166,763
Escuela M.E.C.	3,789,659
Escuela Peteroa	1,996,339
Escuela Santa Emilia	857,543
Escuela Santa Rosa	1,509,111
Escuela Villa Prat	3,101,888
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	2,818,342
	20,068,190

PROYECTO DE TRANSPORTE RURAL.

El proyecto de transporte rural consiste en un aporte económico del Ministerio de Educación, que está destinado a las zonas con un índice de ruralidad igual o superior a un 25%, para apoyar el ingreso y la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes, este fondo está

destinado a los alumnos y alumnas de primer y segundo año de educación parvulario, de educación básica, de educación media y educación especial que vivan en zonas rurales o en situación de aislamiento crítico.
En el año 2014 la comuna de Sagrada Familia se adjudicó el monto máximo que corresponde a $ 12.000.000 de pesos ejecutándose al 31/12/2014 en un 100%.

PROGRAMA DE CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (C.E.C.I.)

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, sus principales herramientas.
Durante el año 2014 se recibió un beneficio de $ 4.940.000 y se ejecutaron $ 3.804.787 debido a que estos saldos no pudiesen ser ocupados en otros fines, habiendo un porcentaje de cumplimiento de un 77%.

SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO.

El programa de subvención de apoyo al mantenimiento es un programa que implemento por el Ministerio de Educación, con el objetivo de apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales municipales, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.
Durante el año 2014, el Departamento de Educación Municipal ejecuto la totalidad de los saldos de los años 2011, 2012 y 2013 ascendentes a $ 42.574.489 además del ingreso del año 2014 de $ 29.935.007, por un monto total de $ 72.509.496 este dinero fue invertido en cada uno de los establecimientos educacionales, para contribuir al mejoramiento de infraestructura de cada uno de ellos.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2014)

En el año 2014 el Departamento de Educación Municipal postulo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2014, con el objetivo de generar estabilidad financiera a los establecimientos educacionales, para así fortalecer la calidad de la educación y mantener en el sistema a los estudiantes que se encuentran en ella, este fondo fue aprobado en su totalidad desde la Secretaria Regional Ministerial de la Región del Maule, por un monto de $ 261.800.211, a continuación se mencionan cada una de las iniciativas aprobadas:

- ✓ Cancelación de Indemnización de Funcionarios Docentes y no Docentes.
- ✓ Mejorar la Conectividad de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- ✓ Cancelación de Facturas Pendientes de Pago al 31/07/2014.
- ✓ Cancelación de Perfeccionamiento Docente pendiente de pago.
- ✓ Utilización de medios de comunicación (radios, prensa escrita, TV y medios digitales), para la captación y mantención de matrículas y charlas, talleres y otros similares con la comunidad educativa.
- ✓ Cancelación de pagos Previsionales futuros de funcionarios docentes y no docentes de la Comuna.
- ✓ Compra de vehículos escolares a establecimientos de la Comuna uno para beneficiar capacidades físicas y psíquicas y el otro para acercamiento ruta.
- ✓ Contratación de Arquitecto y técnico para mejorar y habilitar establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

OBJETIVO:

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

BENEFICIOS:

Se reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario matriculado en los establecimientos educacionales, y también por su concentración, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativos destinado a mejorar la gestión Institucional y los resultados de aprendizaje de los Alumnos.
En Sagrada Familia todos los establecimientos se encuentran adscritos a la Ley SEP, a excepción de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez porque ese tipo de establecimientos que no está considerada en la Ley, estando distribuidos en las categorías que establece la ley, aun cuando con la creación de la Agencia de Calidad esta clasificación sufrirá modificaciones para adecuarla a las nuevas disposiciones legales.

ALUMNOS PRIORITARIOS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Nº	Escuela	Nº alumnos(as)
		Beneficiarios año 2014.
1	Santa Rosa	124
2	Lo Valdivia	261
3	M.E.C	318
4	Peteroa	127
5	Eugenio Tagle Valdés	66
6	Santa Emilia	72
7	Villa Prat	234
8	Liceo Polivalente	156
9	La Isla	175
10	La Higuerilla	20
11	El Durazno	1
	Total Comunal	**1554**

DETALLE DE FONDOS SEP A DICIEMBRE DE 2014.

Escuelas	Saldos 2013 ($)	Ingresos Año 2014 ($)	Total año 2014 ($)
Escuela D-306 Villa Prat	15,243,246	96,278,190	111,521,436
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	36,706,359	133,147,755	169,854,114
Escuela F-275 Santa Rosa	7,385,323	50,752,166	58,137,489
Escuela F-299 La Isla	18,659,257	71,541,501	90,200,758
Escuela F-302 Lo Valdivia	47,542,692	109,381,970	156,924,662
Escuela F-311 José Canepa Vaccarezza	20,952,374	51,048,895	72,001,269
Escuela G-300 El Durazno	56	525,228	525,284
Escuela G-305 Santa Emilia	6,317,423	30,023,546	36,340,969
Escuela Eugenio Tagle Valdés	5,123,534	28,362,626	33,486,160
Escuela G-309 La Higuerilla	5,833,944	9,260,406	15,094,350
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	3,300,308	32,886,030	36,186,338

Administración Central, 10% DAEM	-	68,134,257	68,134,257
TOTAL	**167,064,516**	**681,342,570**	**848,407,086**

Detalle De Gastos SEP Ejecutados Año 2014	**MONTOS ($)**
Sueldos	254,579,480
Para Personas	10,957,450
Vestuario y Prendas Diversas	8,661,623
Materiales de Oficina	4,697,325
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	131,485,668
Insumos repuestos y accesorios computacionales	24,555,576
Servicios de Impresión	1,661,910
Servicios de Suscripción y Similares	100,000
Otros Servicios Generales	2,786,900
Arriendo de Vehículos	143,638,900
Arriendo de Máquinas y equipos	10,651,789
Otros (Servicios Profesionales)	59,409,900
Mobiliario y Otros	2,158,811
Máquinas y equipos de Oficina	1,046,839
Otras	12,244,927
Equipos Computacionales y periféricos	11,606,935
Totales	680,244,033

Ejecución Ingresos / Gastos = 80 %

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS AÑO 2014 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Contratación de 195 Horas de Profesionales a Honorarios, tales como:

- Apoyos Psicólogos (Escuela Santa Rosa – La Isla – Lo Valdivia – MEC – Liceo – Peteroa – Villa Prat)
- Monitores de Ed. Física (Escuela Santa Rosa –La Isla –Lo Valdivia)
- Monitor Bandas Escolares (Escuela MEC – Villa Prat)
- Monitor Radial (Escuela Santa Rosa)
- Monitor Folklore (Escuela La Isla)
- Monitor Talleres Matemático (Escuela La Isla)
- Monitor Danza(Escuela La Isla)
- Monitor Psicomotricidad (Escuela La Isla)
- Monitor Futbol(Escuela La Isla)

- Monitor Música (Escuela La Isla – Escuela Eugenio Tagle Valdés)

- Contratación de Profesionales a Código del Trabajo, tales como:

  - Apoyo de Aula.
  - Apoyo Bibliotecas.
  - Apoyo Administrativos.
  - Apoyo Inspectores.
  - Apoyo Laboratorio de Computación

- 279 horas correspondientes a las Ampliación Horaria de docentes contratados en los diferentes Establecimientos de la comuna.
- Contratación de Buses de Acercamiento para todos los establecimientos de la comuna.
- Recursos Educativos (Textos – Material didáctico – Material Tecnológico.)
- Útiles Escolares.
- Adquisición de Uniformes Escolares.
- Insumos de Oficina e Insumos Computacionales.
- Giras Pedagógicas.
- Evaluaciones Externas (Contratación de ATE).
- Contratación de Empresa Especializada.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2014

El programa Habilidades para la Vida se encuentra inmerso dentro de la comuna desde el año 2009 a la fecha en 8 Establecimientos Educacionales. Su fuente de financiamiento proviene directamente desde la JUNAEB, canalizado a nivel regional. Cuenta con un equipo ejecutor integrado por una Coordinación Comunal, Psicóloga, Asistente Social; los cuales fueron los encargados de realizar las intervenciones a través de asesorías en aula, talleres preventivos y de auto cuidado tanto a los niños como a los docentes insertos en el programa desde Pre-kínder a 4tos. Básico.
Los Establecimientos Educacionales donde se desarrolla H.P.V son:

- Santa Rosa
- La Isla
- Lo Valdivia
- Monseñor Enrique Cornejo
- Peteroa
- Eugenio Tagle
- Santa Emilia
- Villa Prat

EL EQUIPO H.P.V REALIZÓ ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2014.

- Talleres preventivos con niños de 8 escuelas de la comuna.
- Asesoría a docentes en clima de aula y preparación para reunión de apoderados.
- Autocuidados docentes de las Escuelas.
- Reuniones de coordinación equipos directivos en Escuela.
- Taller con apoderados de Pre kínder en las 8 Escuelas donde se ejecuta el Programa

DETALLE FINANCIERO H.P.V AÑO 2014.

La transferencia recibida de parte de JUNAEB para la ejecución del programa H.P.V año 2014 fue de $ 12.793.000.-, dicho monto se ejecutó en su totalidad y los gastos se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

Transferencias	GASTOS		TOTALES
	Gastos en Personal	**Gastos Operacionales (Materiales)**	**Ejecutados**
1era. Cuota 5.117.200.-	3.744.000.-	520.330.-	4.264.330.-
2da. Cuota 5.117.200.-	3.744.000.-	520.330.-	4.264.330.-
3era. Cuota 2.558.600.-	3.744.000.-	520.340.-	4.264.340.-
Total Transferencias $ 12.793.000.-	**11.232.000**	**1.561.000.-**	**12.793.000.-**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2014.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

Nº	ESCUELA	Al.	CURSOS	ESPEC.	HORAS	ASIST. DE LA	Horas		HORAS TRAB.COLAB.	HORAS COORD.ESC.	HORAS
		2014	**2014**	**2014**	**2014**	**EDUCACIÓN**	**2014**				**NEURÓLOGA**
						Psicólogo	15				
1	SANTA ROSA	**43**	**8**	**2**	**88**	Fonoaudiólogo	15		21	0	4
						Asistente Social	16				
						Psicólogo	20				
2	LO VALDIVIA	**42**	**8**	**2**	**88**	Fonoaudiólogo	15		15	0	--
						Asistente Social	19				
						Psicólogo	20				
3	M.E.C.	**63**	**12**	**3**	**132**	Fonoaudiólogo	20		36	0	4
						Asistente Social	28				
						Psicólogo	8				
4	PETEROA	**19**	**4**	**1**	**44**	Fonoaudiólogo	8		12	4	4
						Asistente Social	14				
						Psicólogo	12				
5	E. TAGLE V.	**20**	**4**	**1**	**44**	Fonoaudiólogo	14		11	4	--
						Asistente Social	17				
						Psicólogo	9				
6	SANTA EMILIA	**18**	**4**	**1**	**44**	Fonoaudiólogo	8		12	4	--
						Asistente Social	9				
						Psicólogo	30				
7	VILLA PRAT	**49**	**8**	**2**	**88**	Fonoaudiólogo	30		24	8	4
						Asistente Social	21				
						Psicólogo	8				
8	LICEO POLIVALENTE	**23**	**4**	**1**	**44**	Fonoaudiólogo	0		9	4	--
						Asistente Social	11				
						Psicólogo	6				
9	LA ISLA	**15**	**3**	**1**		Fonoaudióloga	6		9	0	--
					36	Asistente Social	9				
						Psicólogos	**5**	**128**			
	TOTAL	**292**	**55**	**14**	**608**	**Fonoaudiólogos**	**4**	**116**	**149**	**24**	**16**
	COMUNAL					**Asistente Social**	**4**	**144**			

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

En el año 2003 se promulgo la ley n°19.873 que creó la subvención educacional anual pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, por haber logrado la incorporación y retención de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias focalizadas de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través de la ficha de protección social, y que se encuentren priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias, programa puente, sistema chile solidario.

Beneficiados Año 2014

Escuelas	N° de Alumnos Beneficiados
Sagrada Familia	
Villa Prat	22
MEC	20
Santa Rosa	14
Lo Valdivia	16
Peteroa	8
Santa Emilia	6
Eugenio Tagle Valdés	8
La Isla	11
Liceo Polivalente	81
total	**186**
INGRESOS AÑO 2014 $ 21.979.122	

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES
VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

Este Programa tiene como objetivo, Educar a los niños y niñas en condición de pobreza y riesgo social, colaborando en la labor educativa de la Familia, entregando valores, educación de calidad, con aprendizajes significativos para que puedan integrarse y enfrentar la sociedad en igualdad de condiciones, cumpliendo con las metas establecidas por la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
A fines del 2014 comenzó la construcción de un nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna en el sector de La Isla, siendo el jardín más grande de la comuna con una capacidad de 84 niños. Proyecto impulsado por la Municipalidad con un costo de $260.000.000.-
Este establecimiento abrirá sus puertas a la comunidad durante el segundo semestre del año 2015.
Los Jardines cuentan con el personal exigido por el "Manual de Transferencias de Fondos JUNJI", el cual se detalla a continuación.

RESUMEN DEL PERSONAL CONTRATADO POR SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

El financiamiento de las Salas Cunas y Jardines es mediante Transferencia de Fondos de JUNJI, quien mensualmente aporta al programa según la asistencia mensual de los niños/as.
En el año 2014 la Transferencia total del Programa, a través de sus 6 Jardines Infantiles y Salas Cunas, fue de **$374.131.200** con una Ejecución del **99.87%.**

Nombre Establecimiento	Sector	Nivel (s)	Matricula	Educadora	Técnico	Aux. Servicio	Total
Los Pequencitos	Villa Prat	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Racimito de Niños	Sagrada Familia	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Valle de Niños	Sagrada Familia	Jardín M. Menor	24	2	4	1	7
		M. Mayor	24				
Semillita de Amor	Lo Valdivia	Jardín S. Cuna	20	2	6	1	9
		N. Medio	24				

Pétalos de Niños	Santa Rosa	Jardín S. Cuna	20	2	6	1	9
		N. Medio	24				
Pasitos y Rayas	Santa Carmen	Jardín S. Cuna	20	2	5	1	8
		N. Medio	20				

UNIDAD DE CULTURA PROGRAMACIÓN ANUAL 2014

Actividad	Mes
Música Plaza	Enero
Show fines de semanas Plaza Sagrada Familia	Enero
Cine Plaza	Enero
Show de Talentos (plaza de Sgda. Familia)	Enero
Show fin de semanas Plaza Sagrada Familia	Febrero
Baile Entretenido Plaza	Febrero
Show en los sectores de la Comuna	Febrero
Feria de los Enamorados (plaza de Sgda. Familia)	14, 15 y 16 de Febrero
Show día de los Enamorados (plaza de Sgda. Familia)	14, 15 y 16 de Febrero
Selección candidata a Reina, para presentar en la Fiesta de la Vendimia Curicó	Marzo
Coordinación Fiesta de la Chicha	Marzo
Stand Fiesta de la Vendimia de Chile, Curicó	Marzo
Concierto de Guitarra, Teatro Municipal	04 de Abril
Preparativos de la Fiesta de la Chicha	Abril
Fiesta de la Chicha en Rincón de Mellado 2014	11, 12 y 13 de Abril
Día Internacional del Libro exposición Literaria El Excursionista	25 de Abril
Día de la Madre	Mayo

Celebración del Aniversario de Villa Prat	Mayo
Celebración del Aniversario de Bomberos Sgda Familia	Mayo
Concierto didáctico EL Cascanueces, para niños de 2° a 6° básico	5 de Junio
Tertulia de la Noche de San Juan, Mitos y Leyendas	Junio
Reunión JJ.VV. Sobre Subvenciones Fiestas Patrias	Julio
Actividad Taller de pinturas en Vacaciones de Invierno (Niños)	Julio
Muestra Danza de Invierno	Julio
campeonato de cueca del Adulto Mayor	30 de Julio
Postulación de JJ.V.V. a Subvenciones de Fiestas Patrias	Agosto
Celebración Día del Niño (Participación)	Agosto
Postulaciones al Fondart, proyectos Culturales	Agosto
Talleres de Cueca a la Comunidad	Agosto
Viajes al Teatro Regional del Maule con la comunidad	Agosto
Desfile de Fiestas Patrias (Participación)	Septiembre
Organización actividades de Fiestas Patrias	17,18 y 19 Septiembre
Inauguración Escultura de Lautaro (plaza de Sagrada Familia)	30 de Septiembre
Festival Internacional de Danza Folclórica (avenida principal)	12 de Octubre 2014
Lanzamiento del Libro Villa y su historia en el Valle del Mataquito	30 de Octubre
Encuentro de Coros (avenida principal)	31 de Octubre 2014
Presentación artística compañía Folclórica Millauquen (plaza Sgda. Familia)	01 de Noviembre
Reunión JJ.VV. Sobre Subvenciones Verano	Noviembre
Presentación ballet Folclórico We Purum Molina (plaza Sgda. Familia)	13 de Diciembre
Fabricación de Pesebre Navideño (plaza Sgda. Familia)	Diciembre

Aniversario de la Comuna (gimnasio Municipal)	22 de Diciembre
Villancicos Navideños (plaza Sgda. Familia)	23 de Diciembre

FOTOGRAFÍAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA

Actividades Vacaciones de Invierno 2014

Celebración Día de la Madre 2014

Inauguración Escultura Lautaro

Festival de Danzas Folclórica

Fiesta de la Chicha en Rincón de Mellado 2014

Fiesta de La Chicha 2014

Actividades Fiestas Patrias 2014

Presentación Compañía Millauquén

Tertulia Noche de San Juan

UNIDAD EXTRAESCOLAR 2014

La Coordinación del Departamento de Educación Extraescolar de la Comuna de Sagrada Familia, con el objetivo de fomentar el Deporte, la Actividad Física, Artística, Cultural y Tecnológica, desarrollo la planificación anual comunal, considerando el programa provincial y regional de dichas actividades, las que se realizaron en total normalidad.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2014

fecha	disciplina o actividad	sede
16 – 04 - 14	Cross country	Rincón de Mellado
23 – 04 - 14	Inauguración año extraescolar	Gimnasio Municipal
30 – 04 - 14	Fútbol varones	Juv. y Estadio
07 – 05 - 14	Básquetbol damas / varones	Villa Prat
14 - 05 - 14	Final basket. damas /varones/fútbol	Gim. y Estadio Municipal
28 – 05 - 14	Futbol damas	Est. Municipal
04 – 06 - 14	Reunión extraescolar	DAEM
18 – 06 – 14	Mesas de arena	Teatro
suspendido	Hándbol damas y varones	Villa Prat
02 – 07 - 14	Tenis de mesa: damas y varones	Esc. La Isla
06-08/prov.	Ajedrez: damas y varones	Esc. MEC
09 – 07 - 14	Concurso tecnológico	Teatro Municipal
07-08/prov.	Atletismo: damas y varones	Curicó
13– 08 - 14	Fútbol "7" (2002, 2003, 2004 damas)	13.00/ Sgda. Familia
20 -07- 14	Fútbol varones (2002, 2003 y 2004)	13.00/ Sgda. Familia
27 – 08 - 14	Cuecas	14.30 /Esc. MEC
10 – 09 - 14	Muestra folklórica	Esc. Villa Prat
24 -09- 14	Hándbol damas varones (2000/2001/2002)	Est. Municipal
01 – 10 - 14	Danza moderna	Liceo
08 – 10 - 14	Teatro 1° ciclo	Esc. Villa Prat
15 – 10 - 14	Teatro 2° ciclo	Peteroa
22 – 10 - 14	Coro (min.10 max. 20 alumnos. 1 internac. 1 folklor)	Lo Valdivia

29 – 10 - 14	Olimpiadas de párvulos	Esc. Santa Rosa
20 – 11 - 14	Festival de la canción	Liceo
10 – 12 – 14	Clausura año extraescolar	Gimnasio Mun.

El Departamento de Educación de la Comuna de Sagrada Familia, algunos Establecimientos, la I. Municipalidad y el IND, son quienes aportan los Diplomas, Medallas, Trofeos, Galardones, Premios, Implementos Deportivos, Instrumentos Musicales, para hacer el reconocimiento a los alumnos y establecimientos que se destacan en las diferentes disciplinas.
Nuestra comuna en el año 2014, participo en varias instancias Provinciales obteniendo 1° 2° y 3° lugares a nivel provincial, lo que nos llevó a disputar lugares regionales.

7.2. DIRECCION COMUNAL DE SALUD

INGRESOS ÁREA DE SALUD

El presupuesto de ingresos para el año 2014 ascendió a **$M 1.402.608**., el cual en un 79,6% provino del Servicio de Salud de Maule. Dicho presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

- en un 68,7% provino del Servicio de Salud del Maule, por concepto de Atención Primaria Ley N°19.378, artículo 49, cuya suma alcanzó $M963.102.-
- Otros aportes, provenientes del Servicio de Salud del Maule, corresponden a los Aportes de Afectados, cuyo monto fue de M$153.142.- representando el 10,9% del presupuesto total.
- Para asegurar el normal funcionamiento del sistema de salud comunal el aporte municipal durante el 2014 alcanzó la suma de $M150.000., es decir, el 10,7% del presupuesto total.
- El 9,7% del presupuesto provino de aportes de otras entidades públicas, reembolso de subsidios por incapacidad laboral, alcanzando así el total de M$135.824.-

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS – ÁREA SALUD (M$)

Concepto	Ingresos (M$)	porcentaje del presupuesto	Aporte
Atención Primaria Ley N°19.378, artículo 49	963,102	38,7	Servicio de Salud del Maule
Aportes de Afectados	153,142	10,9	Servicio de Salud del Maule
Transferencias desde la Municipalidad	150,000	10,7	Municipalidad de Sagrada Familia
Aportes de otras entidades públicas, Reembolsos de licencias médicas, devoluciones y reintegros y otros montos	135,824	9,7	Otras entidades
Total	**1,402,068**	**100**	

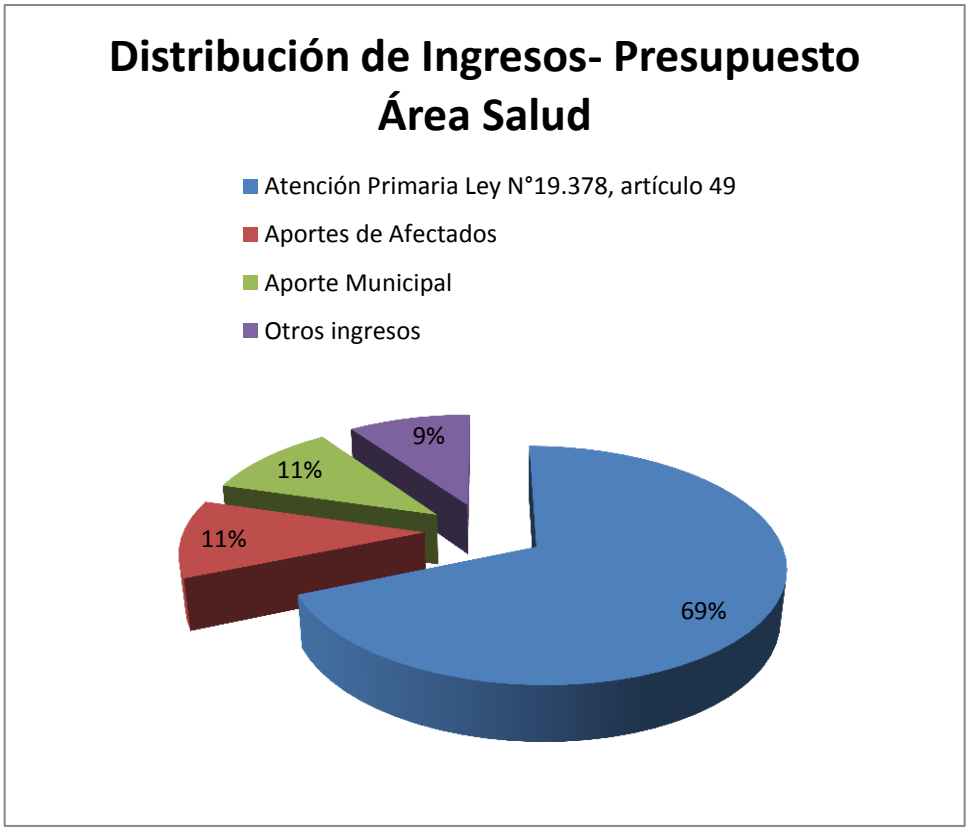

GASTOS ÁREA DE SALUD

El presupuesto de Gastos para el año 2014, correspondió a **$M1.446.149**. El 85% de dicho presupuesto se utilizó en mantener el personal técnico y profesional calificado, con el fin de brindar una atención de salud óptima a los usuarios de los distintos establecimientos existentes en la comuna. Dicho porcentaje corresponde a un total de $1.228.746.-
Por concepto de Bienes y Servicios de Consumo para funcionamiento, tales como consumos básicos, Productos farmacéuticos, Útiles Quirúrgicos, Combustibles y Otros, se consignaron **M$216.152.-** equivalente al 14,9 %.
Además, se contempló **M$ 1.251.-** (un millón doscientos cincuenta y un mil pesos) equivalente al 0,1% del gasto total 2014, para la Adquisición de Activos No Financieros, con los cuales se adquirieron mobiliarios y equipos para la implementación de los puestos de trabajos de manera eficiente permitiendo lograr una atención de calidad a los usuarios del sistema.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS – ÁREA SALUD (M$)

Concepto	Gastos (M$)	porcentaje del presupuesto
Personal Técnico y Profesional	1,228,746	85,0
Bienes y Servicios de Consumo para funcionamiento	216,152	14,9
Adquisición de Activos No Financieros	1,251	0,1
Total	**1,446,149**	**100**

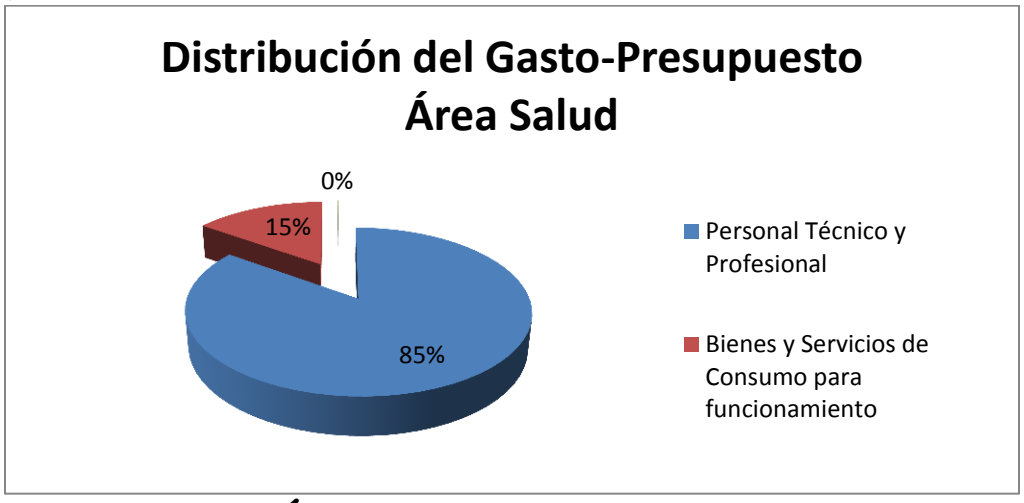

INDICADORES ESPECÍFICOS DE SALUD. COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD IAAPS

El Índice de Actividad de la Atención Primaria, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y función aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa son definidas en el Decreto Nº 82 del 24 de diciembre de 2012, firmado por el Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y se detallan a continuación:

Cobertura DM en personas de 15 años y más años	**85%**	**130%**	**54%**	**49%**	**50%**	**61,85%**
Cobertura HTA en personas 15 años y más	65%	70%	65%	65%	67,05%	77,41%
Porcentaje niños/as de 12 y 23 meses con RD	N/E	N/E	50%	200%	95%	98,54%
Cobertura EMP masculino 20 - 44 a	8%	14%	13.60%	13.65%	17,65%	16,69%
Cobertura EMP mujeres 45-64 a	15%	28%	25%	45%	15.01%	26,80%
Cobertura EMPAM mayores 65 años	35%	41%	41,20%	40%	50%	49,48%
Ingreso a control de emb. antes de 14 SG	70%	89%	85%	97%	97,08%	93.27%

Cobertura salud adolescente 10-14 años	N/E	N/E	5,00%	4.26%	5%	5,23%
Gestión Reclamos APS	N/E	N/E	90%	100%	100%	96%
Altas Odontológicas menores 20 años	10%	19%	19%	23%	23,22%	28,87%
Tasa Visita Domiciliaria Integral	0.1	0.12	0.15	0.19	19%	19,12%
Tasa Visita Paciente Postrado	2	2.7	12	12.66%	N/E	N/E

Al realizar un análisis de los diferentes indicadores de salud, en la comuna de Sagrada Familia, apreciamos un grado de cumplimiento en todos ellos, dado por el alto compromiso de los equipos de salud de los diferentes centros, que están preocupados de realizar las acciones necesarias para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

METAS SANITARIAS.

Las metas sanitarias y las de mejoramiento de la atención, son establecidas mediante resolución del Subsecretario de Redes Asistenciales, las que posteriormente son remitidas a los Servicios de Salud. Para estos efectos, se debe considerar las áreas prioritarias de mejoramiento de la gestión y los objetivos globales o compromisos que deberán cumplirse durante el año siguiente por los Servicios de Salud. El Director de cada Servicio de Salud determina para cada uno de los establecimientos las metas específicas y los indicadores de actividad que permitirán la medición de las metas alcanzadas.

Las metas específicas y los indicadores de actividad de cada establecimiento deben estar vinculados a los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios y a los productos relevantes de cada uno de ellos. Las metas específicas, medidas a través de indicadores de actividad, están relacionadas con la eficacia, eficiencia, economía y calidad del servicio.

	PARAMETROS	2010	%	2011	%	2012	%
		META	**LOGRO**	**META**	**LOGRO**	**META**	**LOGRO**
1	Cobertura Desarrollo Psicomotor	70,30%	**78,9**	78,90%	**105,93**	60%	**153,85**
2	Cobertura PAP	56%	**74,85**	70%	60,02	97,81%	**97,81**
3A	Altas Odontológicas 12 años	49%	**88,65**	70%	**105,43**	70%	**96,06**
3B	Altas Odontológicas Embarazadas	54%	**59,8**	59,80%	**71,35**	62%	**135,82**
3C	Altas Odontológicas 6 años	49%	**109,9**	70%	69,6	70%	**102,4**
4	Compensación DM2 15 años y más	36%	**39,07**	39,10%	**54,19**	27,22%	**107,81**
5	Compensación HTA 15 años y más	54%	**61,42**	60%	**80,94**	53,90%	**106,74**
6	Menores de 6 años Obesos bajo control	12,70%	**13,37**	13,40%	12,78	11,78%	**106,06**
7	Consejos de Des. en funcionamiento	100%	**100**	100%	**100**	100%	**100**
8	Evaluación Satisfacción Usuaria	N/E	**0**	N/E	**N/E**	100%	**100**
9	Gestión de Reclamos	54%	**93,33**	N/E	**N/E**	N/E	**N/E**
10	Vacunación 3º Dosis Pentavalente	85,50%	**88,53**	N/E	**N/E**	N/E	**N/E**
	N/E= No Evaluado		**99,92**		**97,94**		**99,9**
		Tramo final 1: 100%		Tramo final 1: 100%		Tramo final 1: 100%	

SITUACIÓN DE SALUD DE LA COMUNA.

En la Comuna de Sagrada Familia, más del 90% de la población es beneficiaria del sistema público.

Producto de las acertadas estrategias de prevención y promoción que ha realizado el Departamento de Salud Municipal, las enfermedades de notificación Obligatoria, principalmente las enfermedades de transmisión sexual y las prevenibles a través de inmunizaciones, han mostrado una disminución en el tiempo.

El Departamento de Salud se ha esforzado en mejorar la gestión tanto clínica como administrativa cuyo resultado se ha visto reflejado en el cumplimiento de metas, tanto sanitarias como el índice de actividad de atención primaria, lo cual beneficia a toda la comunidad.

En los últimos años se han tomado medidas con el fin de ampliar la cobertura de atenciones en los establecimientos de salud. El número de atenciones por año se muestra a continuación:

Año	N° Atenciones
2013	28,249
2014	26,231

8.- HECHOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL.

8.1. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

El Juzgado de Policía Local, es un Tribunal especial, que depende administrativamente del Municipio, su función es la administración de justicia en las materias de su competencia, las que se encuentran dadas por el Decreto Ley N° 307, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231. Esta función es ejercida por un Juez Letrado, quienes son independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, le son aplicables los artículos 84, 85 y 86 de la Constitución Política y están sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones.
En materia de procedimiento, se rigen por las normas de la Ley 18.287 que establece el procedimiento ante los juzgados de Policía Local, los que se iniciaran por denuncia de Carabineros, inspectores fiscales o municipales, denuncia, querella o demandas civiles.
Es competente para conocer las infracciones a las Leyes de Tránsito, Rentas Municipales, Protección a los consumidores, ley de vigilancia privada, ley de votaciones y escrutinios, Ley de Bosque y Caza, infracciones a ordenanzas municipales, reglamentos o Decretos, demandas ejecutivas, de daños y lesiones leves, entre otras.
Sobre dichas materias durante el año 2014 se tramitó un total de 5.214 causas, las cuales se desagregan por materia a continuación:

N°	Materia	N° de Causas
1	Faltas Código Penal	3
2	Infracción Ley del Tránsito N° 18.290	4.691
3	Infracción Ordenanzas Municipales	26
4	Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	4
5	Infracción Ley de Alcoholes Art 25 y 26	407
6	Causas por Daños y/o lesiones	83
TOTAL		**5.214**

Lo recaudado por concepto de multas impuestas en el total de causas tramitadas alcanzó la suma de $227.345.226 millones de pesos, lo cual, de acuerdo con el Artículo 14 N°6 de la Ley N°19.695, la totalidad de lo recaudado por este concepto va al presupuesto municipal. A continuación se presenta el detalle de lo recaudado tanto en infracciones a la Ley del Tránsito N°18.290, como a la Ley de Alcoholes Art. 25 y 26, de manera mensual:

Mes	Tránsito	Alcoholes	Total
Enero	23.016.796	938.81	23.955.606
Febrero	14.646.235	595.45	15.241.685
Marzo	17.781.231	736.38	18.517.611
Abril	16.623.642	791.235	17.414.877
Mayo	18.892.660	999.46	19.892.120
Junio	19.007.433	521.605	19.529.038
Julio	15.873.882	429.695	16.303.577
Agosto	14.792.569	954.94	15.747.509
Septiembre	14.877.239	848.92	15.726.159
Octubre	18.146.058	746.85	18.892.908
Noviembre	19.515.535	493.9	20.009.435
Diciembre	25.867.101	247.6	26.114.701
Totales	**219.040.381**	**8.304.845**	**227.345.226**

8.2. SECRETARIA MUNICIPAL.

Durante el año 2014, el Honorable Concejo Municipal se reunió en un total de 49 sesiones de Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal	**36**
Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal	13

8.3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Según el Artículo 24 de la Ley N°28.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Unidad encargada de Obras Municipales le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), del Plan Regulador Comunal

(PRC) y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

-Dar aprobaciones a subdivisiones de predios urbanos y rurales
-Dar aprobación a los proyectos de urbanización y de construcción
-Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior
-Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción
-Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso

b) Fiscalizar las obras en usos, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la rijan
c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización. Además de aplicar la Ordenanza Municipal respecto del cuidado del medioambiente.
d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
e) Ejecutar medidas relacionadas con el diseño, la construcción y la mantención de la vialidad urbana y rural.
f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros mediante licitación o adjudicación directa.
g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización de la comuna

Para cumplir con lo establecido en la letra a) del art. 24 de la Ley 18.695 se adiciona también la facultad de notificar a las construcciones nuevas o remodelaciones que no cuenten con permiso de edificación tramitado. La notificación cuenta con un plazo perentorio para su regularización, que de no producirse, se entregan los antecedentes al Juzgado de Policía Local (JPL) correspondiente.

Para cumplir con la letra b), las inspecciones que realiza la DOM, son aleatorias para cumplir con las especificaciones técnicas y disposiciones legales correspondientes. La DOM está autorizada para realizar anotaciones con observaciones en los libros de obras y además, en todas las construcciones de viviendas que tengan origen en algún tipo de subsidio, estas necesitan de la inspección al principio, durante y al final de la obra para evacuar la recepción final.

Es También facultad de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Sagrada Familia las siguientes funciones:

- Autorizar las patentes que el Departamento de Rentas recibe, y chequear las condiciones que necesite el recinto para su funcionamiento. Para esto se debe verificar en terreno dichas instalaciones, e informar a rentas su aprobación u observaciones.
- Evaluar proyectos en coordinación con Secplac, en cuanto a visarlos técnicamente y aprobación de los diseños de pertinencia de la DOM. Una vez tramitados, aprobados y financiados, corresponde la

fiscalización de la ejecución de ellos (inspeccionar y recepcionar). Estos fondos pueden provenir de distintas fuentes de financiamiento por lo que debe coordinarse con los distintos organismos (Fondo Regional de Iniciativas Locales, Programa de Mejoramiento de Barrios, Programa de Mejoramiento Urbano, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, JUNJI, etc.)

- Entrega de información para la postulación de diversos subsidios de la comunidad (urbanos, rurales, etc.) en cuanto a la aprobación de proyectos, planos, especificaciones técnicas, etc. Coordinación con el SERVIU y las empresas prestadoras de asistencia técnica del MINVU (EGIS).
- Procurar la reparación de las luminarias en mal estado, solicitando a empresa contratada desde Noviembre 2011, la cual es la encargada de mantener y reparar las luminarias de acuerdo al contrato.
- Coordinar la ejecución de programas de empleo como, Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), Fondo Presidente de la República, CONAF u otro.
- Coordinar la compra y entrega de materiales a la comunidad o instituciones que están debidamente autorizados mediante informes sociales u otros.
- Coordinación con los distintos organismos públicos para llevar a cabo los diversos proyectos y/o subsidio, además de fiscalizaciones en convenio (Vialidad, Serviu, Gore Maule, Minvu, etc.).
- Mantención de las áreas verdes (Art. 25).
- Coordinar el retiro de ramas de podas y hojas, retiro de basura no domiciliaria de la comunidad y el retiro de escombros de plazas, plazoletas, espacios públicos y pueblo en general.
- Coordinar la limpieza de esteros y canales, además de efectuar protecciones necesarias para evitar posibles inundaciones.
- Asistencia operativa en casos de emergencias naturales u otras. (construcción de mediaguas, retiro de escombros, reparación de techumbres, protección de riberas, etc.).
- Entrega de agua en sectores que no cuentan con ella, (Santa Leonor, La Quebrada, Los Quillayes y Los Maquis, entre otros).
- Mantención de alcantarillados de Sanatorio, Santa Rosa y escuelas, asistencia en caso de emergencias de obstrucción de Uniones Domiciliarias, colectores o cámaras de inspección. Dentro de este mismo ámbito, durante el año 2014 se puso en funcionamiento el Camión Limpia fosas Municipal, el cual mediante informe social favorable, entrega el servicio a la comunidad, de acuerdo a lo requerido.
- Por solicitud del Departamento de Tránsito la Dirección de Obras Municipales se encarga de la instalación de señalización vial nueva y/o

reparación de la existente; de la demarcación vial (en caminos, rutas, pueblo, de tránsito y prevención); señalización con nombres de calles y pasajes, entre otros.

- Reparación y mantención interna y externa de edificios municipales y otros recintos fiscales (Registro Civil, estadios, gimnasios, Carabineros, etc.)
- Construcción y reparación de paraderos o refugios peatonales que no estén contemplados en proyectos de paraderos normativos nuevos.
- Reparación de puentes, pasarelas y obras de arte que pueden necesitar arreglo y no interfieran en el normal funcionamiento de la comunidad.
- Coordinación con el Juzgado de Policía Local y Carabineros, la custodia en el Corral Municipal de los vehículos detenidos, que no cumplen con los permisos vigentes, o se encuentran envueltos en algún siniestro.
- Autorizar la extracción de áridos de las cuencas de los ríos que pertenecen a la tuición de la comuna, previa autorización técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Fiscalizar la Ordenanza de Gestión Medioambiental Local, texto publicado en el Diario Oficial Nº38.582 del 31 de Agosto del 2007, y que viene a regular y eventualmente sancionar acciones que vayan en contra del medioambiente de la Comuna de Sagrada Famolia en temas como limpieza de cursos de agua, contaminación acústica, atmosférica, etc.
- Fiscalizar el cumplimiento del contrato de recolección de residuos domiciliarios que considera la extracción y depósito en relleno sanitario autorizado.

Es dependiente de la Dirección de Obras Municipales, la Oficina técnica y de Operaciones, cuyas funciones son las siguientes:

a) Atención de público y coordinación administrativa dirección de obras municipales.

b) Recepción de correspondencia interna y externa.

c) Redacción informes Técnicos, Memorándum, Oficios de la Oficina técnica,

d) Archivos, entrega y recepción correspondiente.

e) Seguimientos de Solicitudes de Órdenes de Compra

f) Control de informes técnicos

Funciones Encargado Unidad Técnica y Operativa.

a) Coordinación de las unidades de asistencia técnica, inspección municipal, bodega municipal, auxiliares y maestros.

b) Inspección técnica de obras, notificaciones, recepción de obras.

c) Coordinación y logística de emergencias municipales.

d) Coordinación alumbrado público comunal.

e) Revisión de expedientes, permisos de construcción, entre otros.
f) Supervisión obras municipales.
g) Atención de público.
h) Asesoría grupo habitacional.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2014.

CONCESIONES FONDOS MUNICIPALES.

- Concesión de Extracción de Residuos Domiciliarios de la Comuna, por $155.901.144.-
- Concesión de Luminarias en la Comuna de Sagrada Familia $ 118.640.700.-

OBRAS CON FONDOS EXTERNOS.

Fondos Programa de Mejoramiento de Barrios (fondo regional de iniciativas locales, FRIL- FIE, PMU, JUNJI, SUBDERE, provisión de Saneamiento Sanitario).

Proyecto	monto ($) IVA incluido
Construcción Soluciones sanitarias Los Quillayes	1,182,748,010
Prestación de Servicios de Consultoría para Inspección Técnica y Administrativa de Obra (A.T.O), Construcción Soluciones Sanitarias Los Quillayes	87,360,000
Mejoramiento para la Instalación Eléctrica de la Escuela La Isla	8,984,500
Construcción Sala Cuna y Nivel Medio La Isla	258,962,469
Plaza Villa Sol Naciente	48,352,801
Construcción Área Pre básica Escuela Santa Emilia	46,922,366
Espacio Activo Club Deportivo Juventud	20,805,602
Mejoramiento Escuelas Fondo de Revitalización	52,942,473
Mejoramiento se Servicios de Alimentación varias Escuelas de Sagrada Familia	49,877,416
Mejoramiento Camino Público Sector Santa Adriana	41,843,970
Reparación Jardín Infantil Pétalos de Niños Santa Rosa	3,537,156

Total	**1,802,336,763**

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIONES DE OBRAS

PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

Viviendas	**109**
Otros	8
Total	117
M2	4.220

RECEPCIÓN DE OBRAS.

Viviendas	**406**
Otros	3
Total	409
M2	4.137

OPERATIVOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2014.

-Limpieza de sumideros de aguas lluvias en diversos sectores de la comuna. Construcción de colector para evacuación de aguas lluvias en Sanatorio.
-Trabajos de limpieza, trazado y colocación de equipamiento en recinto Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado.
-Ripiados caminos de la comuna con base estabilizada en Villorrio el Bosque de Villa Prat; acceso Corral de Piedras; Rincón de Mellado entre otros sectores.
-Reparación de paraderos en Lo Valdivia, construcción paradero en Santa Adriana.
-Lavado de calles por acumulación de jugos de frutales.
-Operativos con camión empresa Starco para retiro de escombros que no son residuos domiciliarios

PROYECTOS DE OTROS SERVICIOS.

1.-Conservación Global de Caminos en la Comuna, Dirección de Vialidad

2.-Construcción red de Agua Potable en Colín-Trinidad
3.-Construccion red de Agua Potable en Sanatorio-La Higuerilla
4.-Construccion Pavimento Santa Ana

8.4. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.

La Secretaria de Planificación Comunal, depende directamente del Sr. Alcalde, siendo su Directivo de confianza de este, conforme a Ley correspondiente, y tiene por función asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la definición de políticas de Desarrollo Urbano, como en la elaboración de planes, programas y proyectos que contribuyan con el crecimiento comunal. Dentro de las materias abordadas durante el año 2014, se caracterizan la concreción de las necesidades evaluadas en terreno, con el fin de responder al beneficio de los habitantes de la comuna de Sagrada Familia.

La Secretaria Comunal de Planificación, cuenta con dos unidades: la Unidad de Infraestructura y Estudios, y La Unidad de Mercado Publico.

a.- UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y ESTUDIOS.

La unidad de infraestructura y estudios, es la encargada de la elaboración y evaluación de los distintos proyectos, que son requeridos para la comuna, además de la postulación de éstos a las diversas fuentes de financiamiento.
A continuación, se presentan los Proyectos de la Comuna de Sagrada Familia al 31 de Diciembre de 2014, con sus respectivas fuentes de financiamiento y estado de situación:

Nº	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Etapa
1	Normalización Liceo Polivalente de Sagrada Familia	Gobierno Regional	83,743,000	Diseño
2	Mejoramiento de Espacios Públicos Calle Padre Alfonso Araya, Villa Prat	Gobierno Regional	62,708,000	Diseño
3	Reposición Parroquia de Sagrada Familia	Gobierno Regional	1,349,694,000	Ejecución
4	Mejoramiento Plaza de Armas de Sagrada Familia	Gobierno Regional	636,735,000	Ejecución
5	Construcción Sala Cuna y Nivel Medio La Isla	Gobierno Regional	269,961,000	Ejecución
6	Construcción Soluciones Sanitarias Los Quillayes	Gobierno Regional	1,150,108,000	Ejecución
7	Construcción Plazas Varios sectores, Sagrada Familia	FRIL	28,661,290	Ejecución
8	Construcción Plaza villa Esmeralda, La Cruz	FRIL	33,974,637	Ejecución
9	Adquisición equipamiento deportivo para Plazas varios sectores	FRIL	9,993,465	Ejecución
10	Mejoramiento Camarines y cierre perimetral Estadio La Isla	FRIL	25,943,000	aprobado con financiamiento, a la espera de entrega de convenio para licitar

11	Adquisición Minibús para Transporte escolar Sagrada Familia		38,697	Terminado
12	Mejoramiento camino publico sector Santa Adriana	SUBDERE	49,570,792	Terminada
13	Plaza Villa Sol Naciente	SUBDERE	49,208,684	Terminada
14	Espacio Activo Club Deportivo Juventud	SUBDERE	24,999,000	Terminada
15	Reposición gradería Estadio de Villa Prat	SUBDERE	36,994,452	Elegible
16	Reparación Teatro Municipal Sagrada Familia	SUBDERE	49,998,552	Elegible
17	EVS Plaza de ejercicios Población Padre Hurtado y Villa La Cruz	SUBDERE	49,916,000	Elegible
18	Reposición cuartel Bomberos La Isla	SUBDERE	49,579,307	Observado Programa
19	Construcción Sede Club Deportivo Esmeralda	SUBDERE	42,844,177	Observado Programa
20	Reparación Instalación eléctrica Escuela de Peteroa	Programa de Mejoramiento Urbano	34,072,463	terminado
21	Reparación Instalación eléctrica Escuela La Isla	Programa de Mejoramiento Urbano	25,099,523	terminado
22	Construcción área pre básica Escuela Santa Emilia	Programa de Mejoramiento Urbano	48,488,231	en ejecución
23	Mejoramiento servicio de alimentación varias escuelas	Programa de Mejoramiento Urbano	49,998,000	Terminado
24	Mantención Edificios Públicos y áreas verdes comuna de Sagrada Familia	(P.M.U.), Subprograma IRAL	16,653,829	Terminado
25	Mantención áreas verdes comunales y pintura Edificios Públicos, comuna de Sagrada Familia	(P.M.U.), Subprograma IRAL	17,886,348	Terminado

26	Asistencia técnica para la construcción de diseños de alcantarillado, APR y Soluciones Sanitarias de la comuna de Sagrada Familia.	PMB	20,800,000	Terminado
27	Asistencia técnica para la construcción de diseños de alcantarillado, APR y Soluciones Sanitarias de la comuna de Sagrada Familia	PMB	33,600,000	en ejecución
28	Estudio de factibilidad técnica para diseño del sist. de alc. para las villas: santa Emilia, san José de Peteroa, La Vega y alrededores de ruta k-180	PMB	23,524,255	Elegible
29	Extensión de red de alcantarillado particular Villa los Huertos	PMB	56.181.115	Elegible
30	Adquisición terrenos para viviendas en el sector Colín lote n° 1	PMB	129,220,000	Elegible
31	Adquisición terrenos para viviendas en el sector Colín lote n° 4	PMB	69,220,000	Elegible
32	Pavimentación Participativa La Primavera sector 1	Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	245,359,000	En proceso para ser licitado y construido en el año 2015
33	Pavimentación Participativa La Primavera sector 2	Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	133,699,000	En lista de espera
34	Pavimentación Participativa Las Delicias y Las Palmeras	Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	128,126,000	En lista de espera
35	Pavimentación Participativa Población Nueva Amanecer	Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	274,108,000	En lista de espera
36	Pavimentación Participativa Villorrio Agrícola Corral de Piedras	Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	284,736,000	En lista de espera
37	Ampliación Sede Adulto mayor Lo Valdivia	Financiamiento Gobernación Provincial	4,499,566	Postulado, no financiado
38	Construcción cancha futbolito Escuela Villa Prat	Financiamiento Gobernación Provincial	27,887,412	Postulado, no financiado
39	Construcción cierre perimetral Cancha Sanatorio	Financiamiento Gobernación Provincial	20,803,597	Postulado, no financiado

40	Construcción Sede Social comité solidario La Higuerilla	Financiamiento Gobernación Provincial	25,649,658	Postulado, no financiado
41	Contratación de consultor para efectuar Diseño de Pavimentación de Villorrio Agrícola Corral de Piedra y Población Nuevo Amanecer	FINACIAMIENTO MUNICIPAL	6,960,000	Consultor efectúa Diseño y obtiene aprobación SERVIU y de Vialidad.
42	Contratación de empresa consultora para efectuar Diseño de Pavimentación de La Primavera, Las Delicias y Las Palmeras.	FINACIAMIENTO MUNICIPAL	17,900,000	Empresa consultora efectúa Diseño y obtiene aprobación SERVIU y de Vialidad.
43	Diseño Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Sagrada Familia	FINACIAMIENTO MUNICIPAL	28,000,000	Diseño
44	Reposición Cesfam Sagrada Familia	FINACIAMIENTO MUNICIPAL	2,000,000	Diseño
45	Reposición Posta Los Quillayes	FINACIAMIENTO MUNICIPAL	500,000	Diseño
46	Construcción Soluciones Sanitarias Villa Prat	FINACIAMIENTO MUNICIPAL		Diseño

b.- UNIDAD DE MERCADO PÚBLICO.

LICITACIONES PÚBLICAS.

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Departamento	Monto Total Estimado Licitación ($)
666277-15-LE14	Instalaciones Eléctricas Fiesta de la Chicha 2014	Adjudicada	ALCALDIA	4.998.000
666277-16-LP14	Mejoramiento Camino Público sector Santa Adriana	Adjudicada	SECPLAC	41.843.970
666277-17-LE14	ATE diseño DAEM	Adjudicada	DAEM	29.000.000
666277-18-LE14	Actualización PLADECO 2015-2018	Adjudicada	SECPLAC	5.000.000
666277-20-LE14	Contrato Suministro Transporte de Pasajeros	Adjudicada	ALCALDIA	5.000.000
666277-21-LE14	Programa Autoconsumo 2014	Adjudicada	DIDECO	7.793.148

666277-22-LE14	Materiales Programa Habitabilidad municipal 2014	Adjudicada	DIDECO	14.696.500
666277-23-LE14	Programa de resolutividad en atención primaria	Adjudicada	SALUD	12.988.500
666277-24-LE14	Contratación diseño ingeniería pavimentación	Adjudicada	SECPLAC	6.960.000
666277-26-LE14	Programa Habitabilidad 2013 MIDESO	Adjudicada	DIDECO	8.069.348
666277-27-L114	Servicio de transporte escolar Escuela Peteroa	Adjudicada	DAEM	1.308.000
666277-28-LE14	Gift Card para para compra de uniformes masculino y femenino	Adjudicada	ALCALDIA	21.300.000
666277-31-LE14	Transporte locomoción escolar 2do semestre año 2014	Adjudicada	DAEM	13.660.000
666277-32-LE14	Transporte escolar salas cunas y jardines infantil	Adjudicada	DAEM	5.200.000
666277-33-LE14	Mejoramiento instalación eléctrica escuela la isla	Adjudicada	SECPLAC	8.984.500
666277-34-LE14	Segundo llamado licitación transporte escolar segundo semestre año 2014	Adjudicada	DAEM	11.250.000
666277-35-LE14	Transporte escolar salas cunas y jardines infantil	Adjudicada	DAEM	6.000.000
666277-37-LP14	Construcción área pre básica Escuela Santa Emilia	Adjudicada	SECPLAC	46.922.366
666277-38-LE14	Diseño de la política educativa comunal (PEC)	Adjudicada	DAEM	4.400.000
666277-40-R114	Medicamentos fondo farmacia y complementario GES	Adjudicada	SALUD	9.851.296
666277-41-L114	Transporte escolar ruta n°2 Escuela MEC	Adjudicada	DAEM	3.150.000
666277-43-LE14	Compra buzos y poleras alumnos prioritarios	Adjudicada	DAEM	4.539.136
666277-44-LE14	Insumos para laboratorio de ciencias Escuela MEC	Adjudicada	DAEM	3.046.691

666277-46-LP14	**Plaza Villa Sol Naciente**	**Adjudicada**	**SECPLAC**	**48.352.801**
666277-47-LE14	Espacio Activo Club Deportivo Juventud	Adjudicada	SECPLAC	20.805.602
666277-48-LP14	Construcción sala cuna y nivel medio La Isla	Adjudicada	SECPLAC	258.962.469
666277-50-LE14	Adquisición vestuario, zapatos y útiles escolares diferentes establecimientos	Adjudicada	DAEM	10.801.035
666277-53-LE14	ATE robótica pedagógica MEC 2014	Adjudicada	DAEM	5.000.000
666277-56-LE14	Reparación instalación eléctrica Escuela La Isla	Adjudicada	SECPLAC	14.730.875
666277-57-LE14	Reparación instalación eléctrica Escuela Peteroa	Adjudicada	SECPLAC	21.568.750
666277-40-LE14	Medicamentos fondo farmacia y complementario ges - re adjudicada en id 666277-40-r114	Adjudicada	SALUD	7.398.400
666277-14-LP14	Mejoramiento de escuelas fondo revitalización	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DAEM	
666277-19-LP14	Construcción soluciones sanitarias, los quillayes	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	SECPLAC	
666277-25-LE14	Programa habitabilidad 2013	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	DIDECO	
666277-29-B214	Construcción soluciones sanitarias, los quillayes	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	SECPLAC	
666277-30-L114	traslado párvulos programa CECI- JUNJI	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	DAEM	
666277-36-LP14	Construcción área pre básica Escuela Santa Emilia	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	SECPLAC	
666277-42-LE14	Instalación sistema eléctrico Ramadas 2014	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	ALCALDIA	
666277-49-LE14	Implementación sala de psicomotricidad y patio	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	DAEM	
666277-52-LE14	Implementación sala de psicomotricidad y patio	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	DAEM	

666277-54-LE14	Construcción plazas varios sectores	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	SECPLAC	

8.5. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, están establecidas en la Ley 18.695, particularmente en su artículo 22, norma que dispone, lo siguiente:

a) Asesorar al Alcalde y, también, al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Conforme al mismo cuerpo legal, su Director es de exclusiva confianza del señor Alcalde. Dichas funciones se encuentran especificadas en el Reglamento Interno de Ayudas Sociales, regulado mediante Decreto Exento Nº 3609, del 05 de Octubre del año 2011, el cual, establece el marco de acción, requisitos, beneficiarios/as y procedimientos que se aplicarán en la entrega de ayudas sociales, ya sea, de manera directa o por medio de Programas Municipales creados para el efecto.

A contar del 01 de Abril del año 2014, a través de Decreto Alcaldicio N° 451, el Departamento Social se transforma en Dirección de Desarrollo Comunitario, con el propósito de Fortalecer a través de las diversas acciones y programas, el trabajo que va en directo beneficio de la comunidad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el año 2014, oriento su trabajo en pos de promover el desarrollo y la integración social de los habitantes de Sagrada Familia. Esta Dirección contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus familias, a través del avance de acciones que permitieron atender en forma integral las necesidades y problemáticas que afectaron en áreas tales como: salud, educación, fomento productivo, intermediación laboral, fortalecimiento de las organizaciones, vivienda, previsión, carencias económicas, especialmente, de los sectores sociales más vulnerables. Además, de la inclusión de la comunidad en las distintas esferas del desarrollo de la comuna,

respondiendo a sus necesidades específicas, a través de la implementación de programas y proyectos.
Todo ello, con estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la misión municipal y la planificación estratégica del Municipio de Sagrada Familia.
Durante el año 2014, la Dirección de Desarrollo Comunitario, planificó su accionar en relación a los siguientes ejes:

- Mejor calidad de los servicios y beneficios sociales: Para mejorar la pertenencia y calidad de la atención y de los beneficios, que se entregan a los usuarios de la Dirección, adecuándose éstos a las características e intereses de ellos o a la situación problema.
- Mejores beneficios y servicios municipales: Normando los procesos que son de responsabilidad directa de la Dirección, que permitan mejorar los tiempos de respuesta hacia la comunidad de Sagrada Familia.
- Coordinación y complementariedad: Generando instancias de coordinación intra-municipal, como también con instituciones externas para la definición e implementación de respuestas integrales y pertinentes a las problemáticas y características de los grupos objetivos atendidos por la Dirección.
- Fortalecer la oportunidad: En cuanto al acceso a la capacitación en diversos oficios que demanda la comunidad, tanto en calidad como cobertura; favorecer el acceso de emprendedores/as a los diversos apoyos subsidiarios; y mejorar el acceso a la información en lo que respecta a prevención en seguridad ciudadana.
- Accesibilidad: Mejorando el acceso y cercanía de la gestión municipal a la comunidad, ampliando el radio de acción y facilitando el acceso a familias que dadas sus características, situación de precariedad y vulnerabilidad, cumplen con todos los requisitos para ser sujetos de atención de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero que por problemas de desinformación y de acceso, no reciben los beneficios municipales disponibles.
- Comunicación: Mejorando la difusión, tanto de los beneficios y servicios disponibles, para propender a la equidad en el acceso e inclusión social de los sectores más vulnerables y alejados de la Comuna.

PROGRAMAS SOCIALES CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL.

El Programa de Habitabilidad Municipal, busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y familias beneficiarias de la Comuna, a partir del mejoramiento

de sus condiciones de habitabilidad, permitiendo el desarrollo de actividades individuales y familiares en un entorno seguro.
En la ejecución del Programa de Habitabilidad se integra el aporte técnico y profesional de los distintos Departamentos y Programas Municipales. Se cuenta con la colaboración directa de la Dirección de Obras.
De acuerdo a lo anterior, las familias son visitadas por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Obras Municipales, en la cual se evalúa y se determina la ayuda de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Puntaje de Ficha de Protección social inferior a 8.500, 1º quintil de pobreza.
- Al menos un factor de precariedad habitacional, que se mencionan;
- Hacinamiento
- Eliminación de excretas
- Allegamiento
- Tipo de Vivienda (mediagua, pieza)
- Sellado / Aislación Térmica

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa de Habitabilidad Municipal	**300**	**$19.593.102.-**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales.

CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS

Destinadas a familias que presenten vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta, el beneficio consiste en entregar una canasta básica familiar tipo.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Canastas básicas de alimentos	**200**	**$3.927.141.-**
Canastas básicas por emergencia	**75**	**$1.385.651.-**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CALZADO ESCOLAR Y ÚTILES ESCOLARES.

Apoyo a las familias que no puedan financiar los gastos de ingreso o de permanencia de sus hijos en el sistema escolar, y que cumplan con los requisitos para la otorgación del beneficio, tales como: niños y niñas, residentes de la comuna, que se encuentren insertos en el sistema de educación Municipal de Sagrada Familia.

Ítem	N° de Beneficiarios	Monto $
Calzado escolar	**126**	**$2.758.896.-**
Útiles escolares	**273**	**$2.959.292.-**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

PAÑALES PARA ADULTO.

Consiste en la entrega de pañales para Adultos Mayores enfermos, postrados y/o discapacitados. Estado que se acredita previamente con Ficha de Protección Social y Certificados Médicos, que establezcan la necesidad manifiesta.

Ítem	N° de Beneficiarios	Monto $
Pañales adultos	**32**	**$1.741.142.-**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

APORTES ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES.

Aportes económicos destinados a Ayudas Sociales, consistentes en gastos que de acuerdo, a los ingresos percibidos por la familia, son complejos de cubrir autónomamente, debido a un estado de necesidad manifiesta o precariedad debidamente fundamentada, mediante Informe Social.

Ítem	N° de Beneficiarios	Monto $
Materiales para la Construcción	278	$14.731.610.-
Programa Habitabilidad Municipal	300	$19.593.102.-
Empalmes Eléctricos	2	$118.524.-
Informes Sociales-Genéricos	31	$1.426.850.-
Ayudas Estudiante Ens. Superior	302	$15.050.000.-
Aporte Funerarios	30	$3.236.000.-
Aporte para Medicamentos	61	$2.090.000.-
Intervención Quirúrgica	20	$1.230.000.-
Enfermedades Catastróficas	25	$1.210.000.-
Aportes para Exámenes Médicos	191	$6.740.000.-
Aportes para Pasajes	49	$1.950.000.-

Aportes por Caja Chica	13	$591.236.-
Adquisición Lentes Ópticos	8	$260.000.-
Tratamiento Odontológico	9	$345.000.-
Aporte para Pañales	32	$1.741.142.-
Limpieza de Fosas	150	$7.398.230.-
Compra Útiles Escolares	273	$2.959.292.-
Compra de Calzado Escolar	126	$2.758.896.-
Traslado de Discapacitados	12	$3.850.000.-
Otros.	21	$755.000.-
Cajas de Alimentación	200	$3.927.141.-
Programa de Emergencia	261	$19.583.461.-
TOTAL		$111.545.484.-

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA NAVIDAD.

Este Programa está dirigido a las familias de la Comuna de escasos recursos, con el objeto de desarrollar acciones alusivas a la Fiesta de Navidad, conceptuadas como un espacio de encuentro y de unión familiar. Para un eficiente desarrollo del Programa, se trabajó directamente con las Organizaciones Comunitarias, funcionales y territoriales, a fin de sectorizar acciones y poder llegar a cada uno de los hogares de niños y niñas de la comuna.

Ítem	N° de Beneficiarios	Monto $
Regalos de Navidad	3.000	$4.372.850.-
Dulces y Golosinas	3.000	$3.401.160.-

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

EMERGENCIA MUNICIPAL.

Regulado mediante el Plan Operativo, del Comité de Protección Civil de la Comuna de Sagrada Familia, cuya finalidad es orientar todas las operaciones que se realicen en una situación de emergencia, de cualquier carácter en la Comuna. Se rige mediante la coordinación general de la Oficina de Protección Civil de la Municipalidad y del Jefe de Operaciones, y es auxiliada por el servicio o sección respectiva según la emergencia. En él se define la forma de cómo la Municipalidad, con la colaboración de los Servicios Públicos, Instituciones y comunidad, responde a emergencias que afecten a la comuna o un sector determinado de su territorio.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa emergencia Municipal	261	$19.583.461

CATASTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, TERRITORIALES Y FUNCIONALES

Tipo de Organización	*N° DE SOCIOS*	PERS. JURIDICA		*Total*
		CON	SIN	
A.- Territoriales	2.117	33	--	33
B.- Funcionales	16.850	486	12	498
Total	**18.967**	**519**	**12**	**531**

Fuente: Información elaborada por el Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMAS SOCIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

SUBSIDIOS ESTATAL - ÚNICO FAMILIAR

Está orientado a menores de 18 años, cuya Ficha de Protección Social tenga un puntaje igual o menor a 11.734 puntos, que su cuidado personal este a cargo de un adulto (Padre - Madre o Tutor legal), sin previsión. El Pago mensual fue de $ 8.626, de Enero a Junio, y de Julio a Diciembre $9.242, el beneficio dura tres años, al cabo de los cuales se puede renovar.

Ítem	N° de Beneficiarios	Monto $
Subsidio Único Familiar	874	$12.253.471.-
Maternales	69	$2.603.274.-

Fuente: Información elaborada por el Dirección de Desarrollo Comunitario

SUBSIDIOS ESTATAL - AGUA POTABLE

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, es otorgado y administrado integralmente por las respectivas Municipalidades de cada Comuna, por lo que la Superintendencia no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Subsidio Agua Potable	13.371 beneficiarios	$43.733.780.-

Fuente: Información elaborada por el Dirección de Desarrollo Comunitario.

SUBSIDIO ESTATAL - A LA DISCAPACIDAD.

Dirigido a Personas con discapacidad mental, menores de 18 años, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Subsidio a la Discapacidad	03 beneficiarios	$184.500.-

Fuente: Información elaborada por el Dirección de Desarrollo Comunitario, valor mensual

SUBSIDIO ESTATAL - PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ.

Contemplada en la Ley 20.255, cuyo objetivo es otorgar beneficios monetarios mensuales de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión, en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la Ley.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez	40 anuales	$3.438.560.-

Fuente: Información elaborada por el Dirección de Desarrollo Comunitario.

SUBSIDIO ESTATAL - BECA INDÍGENA

Consiste en una beca de mantención, que otorga el estado, es decir, aportes monetarios de libre disposición destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/ñas y jóvenes Indígenas del país. Al cual pueden postular niños/ñas y jóvenes con buen rendimiento escolar y que tengan la condición Indígena, los cuales entran a un proceso de selección de acuerdo a un instructivo nacional elaborado por JUNAEB.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Beca Indígena Enseñanza Básica	06	$561.000

Beca Indígena Enseñanza Media	12	$2.316.000
Beca Indígena Enseñanza Superior	02	$1.214.000
Total	**20**	**$4.091.000**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SUBSIDIO ESTATAL - BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Otorga un aporte monetario de libre disposición, equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media, de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente, los cuales entran a un proceso de selección de acuerdo a instructivo nacional elaborado por JUNAEB.

Ítem	N° beneficiarios	Monto $
Beca Presidente de la República Enseñanza Media	51	$13.526.670

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social (FPS), es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. Ésta permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo.
También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer afectivos, algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.
De esta forma la Ficha de Protección Social, constituye la puerta de acceso a los beneficios sociales.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa FPS	957 Aprobadas	$3.379.081

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad, busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de vulnerabilidad. Contempla:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidad.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad pertenecientes a Chile Solidario, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa Habitabilidad	19 familias	$10.000.000

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

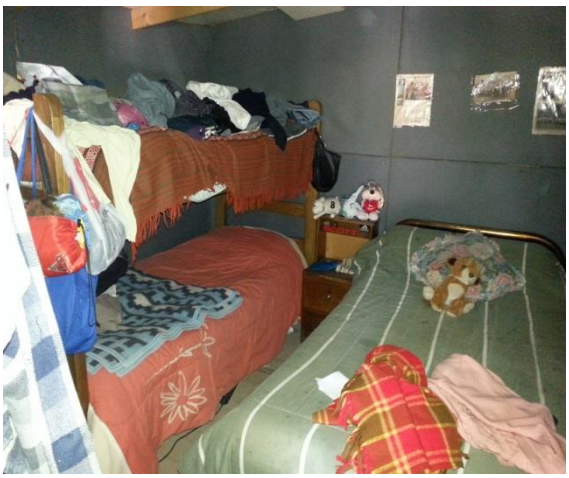

PROGRAMA AUTOCONSUMO

El Programa Autoconsumo, busca mejorar los ingresos de familias en situación de pobreza, a través del auto provisión de alimentos.
Incluye:
- Elaboración de un plan de acción familiar
- Capacitación y asesoría técnica
- Financiamiento de la iniciativa familiar

Durante el año 2014 el programa, beneficio a 40 familias de nuestra comuna, periodo en el cual se implementaron tecnologías tales como; invernadero tipo casa, aboneras de montón y hornos de barro, siendo acompañado cada uno de estos, de un set de batería de cocina, árboles

frutales, herramientas hortícolas, regaderas, semillas de verduras y hortalizas.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa Autoconsumo	**40 familias**	**$ 9.600.000**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El Programa está destinado a fortalecer, articular y consolidar el trabajo de la Red Comunal de Programa Chile Crece Contigo, a partir de la ejecución de un Plan de Trabajo anual, que contempla acciones y actividades específicas a desarrollar en la comuna. Además, definir mecanismos de trabajo que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo, articular en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa FFM	116 Niños y niñas desde el periodo de gestación hasta 5 años de edad. 20 Gestantes.	$4.050.000

Fuente: Información elaborada por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL.

Su objetivo es apoyar a aquellos niños y niñas en la infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo. Se promueve que los niños y niñas tengan acceso a un servicio especializado de estimulación temprana, realizado de forma itinerante en los Cesfam y Postas de la comuna.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa FIADI	**45 Niños y niñas desde el periodo de gestación hasta 5 años de edad.**	**$3.000.000**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA VINCULOS

Entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social, para que logren vincularse con la red de apoyo social y con sus pares.
Se trata de un acompañamiento continuo para los mayores de 65 y se entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa VINCULOS	**20 Adultos Mayores**	**$4.949.744**

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

CENTROS PARA NIÑOS/AS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS/AS 2014.

El Programa de Centros para niños/as con cuidadores/as principales temporeros/as, es un Programa que articula la acción conjunta de diversos sectores a fin de entregar una alternativa de cuidado y acompañamiento para niños/as cuyos cuidadores principales realicen labores de temporada. Su principal objetivo es contribuir a la implementación del sistema de protección social a nivel comunal en las regiones, entregando recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños entre 6 y 12 años de edad, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto $
Programa CNCT	40 niños/as	$360.000

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR.

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.

Es una Política de Estado que entrega herramientas a las familias para que puedan superar por ellas mismas su situación de pobreza, mediante un apoyo económico, social y laboral.
Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la

entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto FOSIS $
Programa Ingreso Ético Familiar	100 familias cobertura asignada año 2014 177 familias intervenidas año 2014	$11.958.320 Monto aporte municipal: $6.162.168

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

Taller Autocuidado Programa de Acompañamiento Psicosocial

ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL.

El Programa de Acompañamiento Socio laboral, tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios, para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.

Los Objetivos específicos de este programa son:

- Contribuir a eliminar barreras que estén influyendo en la inactividad laboral o en la inserción laboral precaria de los usuarios.
- Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de micro emprendimientos.
- Fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto FOSIS $
Programa Ingreso Ético Familiar	100 familias cobertura asignada año 2014	$18.652.563 Aporte municipal

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Taller Emprendimiento y Liderazgo

OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), tiene por misión "gestionar la inserción laboral de las personas de la comuna de Sagrada Familia, que acudan en busca de un puesto laboral, a través del trabajo articulado y en conjunto con empresas, tanto de la comuna, como fuera de

esta, permitiendo generar puestos laborales a los usuarios que se acercan a la OMIL".

Objetivo del Programa: El programa OMIL, tiene como objetivo general, lograr la inserción laboral de los(as) beneficiarios(as) en un empleo formal dependiente.

Objetivos específicos:

- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los(as) beneficiarios(as).
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL con los empleadores.
- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral. Esta oficina ofrece los siguientes servicios a la comunidad:
- Asesoría en la búsqueda de empleo
- Información y Gestión sobre Capacitación.
- Servicio a la empresa
- Seguro Obligatorio de Cesantía

Recursos Recibidos de SENCE año 2014	
Recursos de operación	$ 8.640.000
Recursos de Incentivos	$ 2.063.000
Monto total Aportado por SENCE	$ 10.703.000

Gestión año 2014	
Capacitación BNE	80 Usuarios
Taller de Apresto Laboral	14
Visitas a empresas	40
Encuentro Empresariales	4
Inserción laboral	150 usuarios
Feria Laboral	1

Capacitaciones realizadas Por Gestión de OMIL

Número de Cursos Realizados	**Nombre del Curso**	**Cantidad de Participantes por curso**
1	Manejo de Frutales	25 usuarios
1	Manejo de Riego	25 usuarios
5	Logística Operativa	200 usuarios
1	Control de Calidad	25 usuarios

Aseguramiento de la Calidad en Industrias Elaboradas de Alimentos y/o Hortofrutícolas, 50 Usuarios.

PROGRAMA SENDA

El Objetivo del programa, es Instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial, en drogas que tiene como objetivos generales, el desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento e integración social en drogas y alcohol, en el ámbito local.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto ($)
Programa SENDA	Comunidad en general	*Financiamiento SENDA
		$15.198.000
		*Aporte Municipal: $1.920.000

ÁMBITOS	LÍNEA DE ACCIÓN	BENEFICIARIOS
EDUCACIÓN	-Programa Continuo Preventivo (Actitud Descubriendo el Gran Tesoro	-12 Establecimientos de la comuna - 08 jardines Infantiles JUNJI
	-Programa de Certificación de Escuelas.	-4 Establecimientos de la comuna
	-Programa Competencias Preventivas	-3 establecimientos de la comuna
LABORAL	-Curso de formación Preventiva de Alcohol	-6 Establecimientos de la comuna
	- Programa Trabajar con Calidad de Vida	-2 Empresas en la comuna (Alrededor de 200 trabajadores)
	-Programa MIPE Preventiva	-2 Pequeñas y Medianas empresas (Alrededor de 50 trabajadores)
DESARROLLO TERRITORIAL	-Programa HPP	-2 Empresas en la comuna (Alrededor de 200 trabajadores)
	- Comisión Comunal	
	-Política Comunal de Drogas y Alcohol	-04 sectores focalizados
COMUNICACIONES	-Elaboración de Diagnóstico comunal de drogas y Alcohol	-Territorio en general

REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO	-Campaña de Verano " Decide tu Verano, sin alcohol, ni tabaco" -Campañas Control Cero Alcohol -Red de Tratamiento Centros de Salud -Club multifamiliar -Derivación a Tratamiento	-Territorio en general -Comunidad en general -12 integrantes (grupo abierto a la comunidad) -25 Casos Derivados a tratamiento.

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas, para sortear las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Ciclo del Programa	**Enero a Diciembre 2014**
Programa	Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
Cobertura	100 usuarias

DETALLE PROGRAMA POR ITEM.

Detalle Financiero	
Aporte SERNAM	$ 10.814.000.-
Aporte Recursos Municipio	$ 16.841.296.-

Detalle Cobertura	
Cobertura 2013	100 usuarias.
Mujeres Seleccionadas	84 Usuarias.
Mujeres Egresadas 2014	84 usuarias.
Mujeres de arrastre a 2015	16 Usuarias.

DETALLE PRESTACIONES	
Apoyo al Emprendimiento	- 25 Capital Semilla SERNAM – MUNICIPIO entregados a Mujeres del Programa. Se financian principalmente maquinarias, habilitación de infraestructura y herramientas. - Apoyo a la Postulación a 35 usuarias Programa Capital Semilla SERCOTEC. - Apoyo y Derivación a Financiamiento CORFO. - Apoyo a la Postulación a 25 usuarias Programa Capital Abeja SERCOTEC. 03 usuarias ganadoras. - Apoyo a la Postulación a 20 usuarias Programas de Emprendimiento FOSIS, Líneas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Básico y, Yo Emprendo Avanzado. 18 usuarias adjudican subsidios de apoyo al emprendimiento de las diversas líneas.
Promoción – Mercados – Redes Asociativas	- Participación de 05 usuarias en el "Encuentro Regional de Mujeres Emprendedoras", efectuado en la Comuna de Talca. Ejecutado por SERNAM Regional. - Jornada encuentro Comunal de Mujeres del PMTJH 2014, efectuado en el Complejo turístico ANTIYANKA. Ejecutado por Municipalidad – SERNAM. - Participación de 12 usuarias en la Primera Feria de Emprendimiento Femenino de Mujeres Jefas de Hogar, efectuado en la Comuna de Curicó. - Participación activa en la Red Comunitaria Municipal.
Atención Odontológica	- 40 Usuarias del Programa reciben prestación en Atención Odontológica, las cuales comprende:

	Examen de salud Bucal, Obturaciones (tapaduras), Limpiezas dentales, Extracción de molares y Dientes, Endodoncia (tratamiento Conducto), y Prótesis Removible.
Nivelación de Estudios	- 10 usuarias del PMTJH y 14 mujeres de la Comuna, con apoyo del Programa Nivelan estudios en modalidad flexible, en Escuela de Santa Rosa, convenio SERNAM – MINEDUC.
Capacitación	- Seminario "Lo Importante de Ser Mujer", efectuado en el Teatro Municipal, ejecutado por la Municipalidad – SERNAM. - Capacitación Curso "Gestión y Administración de Microempresas", 300 horas cronológicas, convenio SERNAM – SENCE. Se capacitaron 15 usuarias del PMTJH. - Convenio con Universidad Católica del Maule, sede Curicó para Capacitar a 15 usuarias en Alfabetización Digital Básica. - Curso "Transferencia Fomento de Emprendimiento y Microempresas para Mujeres de la Región del Maule", 120 horas cronológicas. Se capacitaron a 15 mujeres de la Comuna. Convenio SERNAM – FNDR del Maule". - Curso proyecto "Espirales de Emprendimiento Femenino: Escuelas Regionales de Emprendimiento", efectuado en la Comuna de Talca, ejecutado por la Universidad del Pacifico, en el cual participan 02 usuarias del PMTJH. Convenio SERNAM – CORFO. - Encadenamiento de usuarias PMTJH a Fundación PRODEMU, a través del curso en oficio "Elaboración de Alimentos e Higiene", ejecutado en la Localidad de Villa Prat.

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS

	Casos Ingresados	Monto ($)
Vía Normal	17	5.950.000.-

PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL

Asistencia Jurídica Gratuita a la Comunidad, gestionada mediante Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. Este Programa está destinado a proporcionar asistencia gratuita a las personas de escasos recursos de la Comuna de Sagrada Familia. Durante el año el 2014, el número de personas atendidas fue de 576. Dichos servicios se orientaron referencialmente a causas de tipo civil, laboral y familiar.

CENTRO CHILE EMPRENDE.

Los Centros Chile Emprende, son un lugar de encuentro para los emprendedores y/o empresarios, donde encontrarán orientación, información general y atención personalizada para facilitar la creación y desarrollo de sus negocios.
Están dirigidos a cualquier persona que posea una idea de negocio, un proyecto empresarial o una micro, pequeña o mediana empresa a la que quiera hacer crecer o mejorar.

CHILE ATIENDE.

Durante cada viernes del año 2014, las atenciones de Chile Atiende en la Comuna, fueron entre 25 a 30 personas diarias, en donde los tramites más frecuentes fueron, las ventas de bonos Fonasa (20 bonos de atención medica), tramites de aportes previsionales, consultas sobre pensiones básicas solidarias, autorizaciones de cargas, y entre los cuales el más importante es la toma de poderes a los pensionados, tanto en oficina como en terreno (15 poderes mensuales).

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR –SAGRADA FAMILIA.

La plataforma Municipal es un canal de acceso, a través del cual los consumidores pueden realizar sus consultas o reclamos en materia de consumo, las cuales son gestionadas a nivel regional y respondidas en forma inmediata o en un plazo de 5 días hábiles, los reclamos a nivel provincial, regional o nacional, en un plazo máximo de 25 días hábiles.
Es importante destacar que durante el año 2014, se implementó la primera etapa del Programa Escolar de Educación Financiera, incorporándose 5 establecimientos educacionales, correspondientes a la provincia de Curicó, programa en donde la comuna de Sagrada Familia pudo integrar a 4 de sus establecimientos.

S.F.M.	
Consultas	202
Reclamos	83
Total	**285**

ACTIVIDADES RELEVANTES.

PASAMOS AGOSTO 2014.

El día lunes 01 de septiembre se reunieron en el Gimnasio Municipal, un número aproximado de 785 adultos mayores de nuestra comuna, pertenecientes a las diversas organizaciones de Adultos Mayores, Programa Vínculos, e invitados especiales, en donde el objetivo era celebrar la "Pasada de Agosto", disfrutaron de una rica mateada, acompañada de un cotillón, baile, concursos y premios.

PROGRAMA PRODESAL

El Programa PRODESAL (Programa de Desarrollo Local), es un programa del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), ejecutado a través de las Municipalidades, mediante un convenio de colaboración, firmado entre ambos organismos, por el cual, la Municipalidad se compromete a aportar con al menos el 10% del Aporte de INDAP, destinados a Asesorías Técnicas.
El Programa tiene por objetivo apoyar a los agricultores, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
El Programa contempla 3 unidades Operativas:

- PRODESAL I
- PRODESAL II
- PRODESAL III

Cada unidad operativa cuenta con un equipo técnico, conformado por un Profesional, que ocupa del Cargo de Jefe Técnico de la Unidad y un Técnico.
El aporte de INDAP es utilizado para el pago de honorarios del equipo técnico de cada unidad operativa, además de movilización y la ejecución de mesas de coordinación, dicho aporte ascendió a $20.142.060.-
En cuanto al aporte Municipal para cada Unidad Operativa ascendió a $3.450.260., para el periodo de ejecución año 2014-2015. Dichos recursos fueron utilizados en actividades de capacitación, acciones formativas, giras técnicas y otras actividades complementarias, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Actividades	Número de Beneficiados	Monto
6	Giras Técnicas	282	$ 1.434.999
7	Charlas o capacitaciones	206	$ 1.584.999
4	Especialistas	143	$ 4.600.000
3	Unidades Demostrativas	68	$ 1.538.762
3	Otros	348	$ 1.291.500

	Total		**$ 10.450.260.-**

RECURSOS GESTIONADOS POR EL PROGRAMA PRODESAL PERIODO 2014-2015.

Instrumento	Número de Beneficiados	Monto
IFP	59	$ 55.257.159
FAI	221	$ 22.100.000
Praderas Suplementarias	3	$ 840.00
SIRDS	17	$ 18.556.056
RIEGO ASOCIATIVO	16	$ 71.385.176
BOM	5	$ 14.815.339
Total	**321**	**$ 182.953.730**

ACTIVIDADES REALIZADAS PROGRAMA PRODESAL PERIODO 2014-2015.

Actividades	Jefe Técnico	Técnico
Visitas Técnica en terreno por temporada	357	476
Aplicación de Diagnósticos	40	79
Postulaciones Bono FAI	100	123
Formulación de Proyectos	59	0
Reuniones técnicas en Sectores	24	24
Gestión de Proyectos específicos	20	30
Apoyo en Gestión Municipal	20	20

Capacitación y reuniones INDAP y otros servicios	12	12
Gestión Programa Lobesia Botrana y DIIO del SAG	30	40

Durante el año 2014, el Programa PRODESAL ejecutó las siguientes actividades:

- Mejoramiento en infraestructura de guarda para los insumos (Bodegas de Autoconstrucción).
- Mejoramiento de establecimientos ganaderos (Corrales y Bodegas).
- Mecanización de cultivos (tanto para el segmento 1 y el segmento 2).
- Aumento en la producción de cultivos bajo plástico (Tomates y hortalizas varias).
- Mejoramiento genético en animales Productivos (Ovejas y Vacas lecheras).
- Mejoramiento de canales comunitarios, principalmente revestimiento.
- Introducción de Nuevas Tecnologías de Riego, sistema de Impulsión a través de paneles solares.
- Mejoramiento de Cultivos de Cobertura, alfalfa.
- Manejo de rastrojos de Cereales.
- Mejoramiento de estratos a través de Arado Cincel y Subsolador.
- Incentivo a praderas suplementarias para pastoreo invernal.
- Bajar aplicaciones de productos químicos, en invernaderos de tomate, a través de Trampas de feromonas.
- Utilización de Antiparasitarios de calidad para bajar carga parasitaria en animales de trabajo y productivos.
- Evaluación de Fertilizantes orgánicos, como Humos de Lombriz.
- Evaluación de Nuevas Variedades de Hortalizas, Tomate, Sandía y Melón.

El programa contó en el año 2014, con especialistas, los cuales, realizaron tareas de asesorías técnicas a usuarios, además de atención de animales. Profesionales como:

- Veterinario.
- Especialista de Hortalizas.
- Especialista de Flores de Corte.
- Especialista Enólogo, básicamente para usuarios del sector de Rincón de Mellado

En el año 2014, se realizaron diversas giras junto a agricultores del programa, las cuales se mencionan a continuación:

- Gira de Hortalizas y Flores.
- Gira de Hortalizas Bajo Plástico.

- Capacitación de Aspectos Tributarios.
- Capacitación de Lobesia Botrana.
- Capacitación con Especialista Apícola.
- Capacitación en Hortalizas (reconocimiento plagas y enfermedades).
- Capacitación en Ganadería Menor.

Se participó en Actividades junto a agricultores, algunas de ellas gestionadas por INDAP, a saber:

- Convenio Seremi de salud –INDAP.
- Celebración día del campesino, Septiembre 2014.
- Lanzamiento Temporada Agrícola 2014-2015 Rauco.
- Expo mundo Regional.

El Programa PRODESAL gestionó la participación para los agricultores, usuarios del programa en actividades, con el fin de mostrar y comercializar sus productos, estas actividades se mencionan a continuación:

- Participación en Feria en Mall Curicó
- Participación en Feria Expo mundo Rural Regional en Talca
- Participación en Feria del Día del Campesino
- Participación en Ferias comunales
- Los productos comercializados son enlazados con los rubros de las hortalizas y producción de Chicha ,vinos y apícolas

Santander
Top Sol

8.6. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Según el Artículo 26 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad Encargada de Tránsito y Transporte Público le corresponde las siguientes funciones:

a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
d) Aplicar las normas generales sobre Tránsito y Transporte públicos de la Comuna.

En cuanto a las funciones específicas, del Departamento de Tránsito y Transporte Público se encuentran las siguientes:

- Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso de ellas.
- Asesorar en materias de Tránsito al Concejo Municipal, cuando se le solicite.
- Entregar informes técnicos y/o administrativos que solicitan los tribunales de justicia y otras autoridades competentes.
- Administrar el otorgamiento de permisos de circulación.
- Otorgar, renovar, suspender y denegar licencias para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- Solicitar Servicio de Registro Civil e Identificaciones, certificados de antecedentes para los postulantes a conductores.
- Efectuar exámenes sicométricos, sensosicométricos, teóricos y prácticos a los postulantes a obtener licencia de conducir.
- Efectuar los cambios de domicilio y otorgar duplicados de licencias de conducir cuando corresponda.
- Mantener actualizado el archivo y registro de licencias de conducir e informar a los organismos competentes.
- Proponer al Alcalde restricciones de estacionamientos de vehículos, planes de semaforización y toda otra actividad que afecte a la circulación de vehículos y/o peatones.
- Mantener actualizadas y velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Locales Comunales relativas a materias de Tránsito.
- Informar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de las licencias profesionales denegadas.
- Mantener el registro de patentes y permisos de circulación; el registro de sellos catalíticos; el registro municipal de carros y remolques; el registro de los vehículos que utilizan como combustible GNC y el Registro de los vehículos fuera de circulación.

- Controlar las revisiones técnicas de vehículos, el seguro automotriz y el pago del impuesto fiscal a gas natural comprimido cuando corresponda
- Coordinar con los demás departamentos o Direcciones Municipales las acciones tendientes a la organización del proceso de permisos de circulación.
- Estudiar y proponer alternativas de solución a problemas de tránsito relacionados con la gestión de vehículos, estacionamientos, señalización vial y sentido de circulación, tránsito peatonal, zonas de detención y otros, desarrollando técnicas de tránsito apropiadas para brindar seguridad vial.
- Controlar el correcto funcionamiento de semáforos de la comuna.
- Estudiar e informar a los organismos pertinentes sobre las solicitudes de autorización de recorridos de locomoción colectiva, estacionamientos, terminales y otros que puedan afectar la circulación de vehículos y peatones.
- Informar sobre materias relacionadas con el comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalaciones de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación de vehículos o peatones.
- Informar al Ministerio de Salud los conductores que han expresado su voluntad de donar órganos.
- Otorgar y renovar permisos de circulación de acuerdo a las normas de la Ley de Rentas municipales, de tránsito y otras normativas pertinentes.
- Preparar y proponer modificaciones a la red vial básica.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras e instituciones externas.

El Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Sagrada Familia, cuenta con dos unidades: Unidad de Permisos de Circulación y Unidad de Licencias de Conducir.

UNIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

La unidad de permiso de circulación comenzó en el mes de marzo de 2014 su campaña de captación de vehículos particulares, en mayo con la locomoción colectiva y en el mes de Septiembre con el Transporte de carga y maquinaria agrícola, con la colaboración de funcionarios de distintos departamentos municipales, con el fin de recaudar la mayor cantidad de recursos para la comuna. Cabe destacar que el 62,5% del total recaudado por concepto de permisos de circulación ingresa al Fondo Común Municipal, mientras que el 37,5% ingresa al presupuesto municipal, yendo así en directo beneficio de la comunidad reflejándose en inversiones en Salud, Educación y en su mayoría en inversión social.

Durante el año 2014 se otorgó un total de 8.345 permisos de circulación recaudando un total de M$507.366.

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

Durante el año 2014 se otorgaron un total de 606 licencias de conducir, de un total de 1.823 citaciones, por lo que el 33,24% de los inscritos aprobaron los exámenes de rigor, para la obtención de la licencia de conducir, percibiendo ingresos por dicho concepto por M$37.901.-
A continuación se detalla la cantidad de citaciones, licencias de conducir otorgadas e ingresos percibidos de manera mensual:

Mes	Citaciones	Licencias otorgadas	Ingresos percibidos (M$)
Enero	123	92	3,272
Febrero	157	25	3,387
Marzo	159	41	3,125
Abril	175	39	3,338
Mayo	143	37	2,995
Junio	140	30	3,080
Julio	133	31	2,987
Agosto	160	23	2,833
Septiembre	158	47	2,935
Octubre	169	19	3,279
Noviembre	156	65	2,966
Diciembre	150	157	3,704
Total	**1823**	**606**	**37,901**

CUADRO RESUMEN OTROS TRÁMITES

Denegaciones	Rechazos	Notificaciones abandono
284	**114**	**24**
Reprobación exámenes, 30 días y 6 meses	Falta de idoneidad moral, trámite en Juzgado de Policía Local	Horas solicitadas cuyos interesados no se presentan a rendir exámenes

MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL

En septiembre de 2014 fue presentada al Concejo Municipal, la propuesta para establecer los nuevos valores de Licencias de Conducir y otros trámites de este Departamento, para evaluación, aprobación y posterior inclusión en la "Ordenanza Municipal sobre Derechos y Permisos". En la 65ª Sesión Ordinaria, del 14 de octubre del presente, fue aprobada la proposición, quedando como se indica, y cuya vigencia es a contar del 1 de enero de 2015:

ITEM	VALOR
Agrega clase inferior (C-D-E-F)	30% UTM
Agrega clase superior (B-C)	55% UTM
Cambio a categoría Profesional	55% UTM
Cambio de domicilio	25% UTM
Cambio de nombre/apellido	25% UTM
Certificados	$2.000.-
Control (todas las clases)	50% UTM
Control artículo 21	30% UTM
Control médico Juzgado Policía Local	25% UTM
Control por Restricción Médica	30% UTM
Desiste clase	30% UTM
Duplicado	25% UTM
Entrega anticipada de Licencia	$4.000.-
Fotografía	$1.500.-
Levanta restricción	25% UTM
Libro de Reglamento	$5.000.-
Paga diferencia	De acuerdo a trámite
Primera licencia (todas las clases)	55% UTM

Una de las mejoras, que se comenzó a introducir durante el año 2014, en la Unidad de Licencias de Conducir y que se encuentra en proceso, es la inclusión de un nuevo examinador práctico acreditado, el cual el año 2014 comenzó el largo proceso de capacitaciones relativas a "Formación de Evaluadores Prácticos", "Seguridad Vial y Transporte", "Normativa y Seguridad de Tránsito" y "Mecánica Básica", las cuales demandan una gran cantidad de horas, por lo que se espera contar con dos examinadores a contar del año 2015.

8.7. DELEGACIÓN MUNICIPAL.

El cargo de Delegada Municipal, fue creado de acuerdo al Artículo 68 de la Ley 18.695, que establece lo siguiente: "el Alcalde podrá designar delegados en localidades distantes a la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen".
Considerando la lejanía y dificultad de algunos sectores, del edificio consistorial y departamentos municipales, el Honorable Concejo Municipal aprobó la creación del cargo de delegado municipal de Villa Prat, resolución tomada, en la 3° Sesión, del día 15 de Enero de 2013.
El objetivo del cargo es descentralizar algunos servicios municipales y evitar el desplazamiento de los habitantes de los Sectores antes mencionados, hacia el sector de Sagrada Familia, facilitando así la detección oportuna de las necesidades de la comunidad, manteniendo el contacto directo con las familias, juntas vecinales y organizaciones comunitarias, buscando soluciones a sus requerimientos con el fin de mejorar la calidad de vida.
La delegación municipal, debe abarcar los sectores del Carrizal, Villa Prat, El Durazno, La Quebrada y El Belloto, cumpliendo las siguientes funciones:

- Coordinar con las diversas unidades municipales, la prestación de servicios de apoyo social y organizacional a los habitantes del sector de Villa Prat y otros sectores aledaños, de acuerdo a sus requerimientos.
- Atención de público, a la comunidad en general, que requiere orientación y solución a sus peticiones, con el propósito de mejorar la calidad de vida de éstos.
- Procurar el correcto funcionamiento y entrega de servicios básicos a la comunidad, tales como, alumbrado público, servicio de recolección de basura, agua potable, etc.
- Entregar información a los habitantes de Villa Prat y otros sectores, sobre beneficios, actuaciones, inauguraciones y otras actividades relevantes del municipio.
- Detectar necesidades de obras de construcción en el sector.

- Elaborar programas especiales de difusión, que conciten el interés de la comunidad.
- Proponer, coordinar y ejecutar actividades recreativas en el sector.
- Proponer proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa Prat y sus alrededores.
- Buscar soluciones a través de políticas sociales del gobierno o programas de beneficios de la municipalidad y externos, facilitando la coordinación de la entrega de éstos a los habitantes del sector.
- Contribuir a la solución de problemas socioeconómicos, que afectan a los habitantes de Villa Prat, procurando las condiciones necesarias que les permitan acceder a una mejor calidad de vida.
- Realizar gestiones de intermediación laboral con las personas que buscan trabajo por primera vez o desempleados en coordinación con dependencias municipales y entidades públicas relacionadas con la materia, así como buscar apoyo con entidades privadas con responsabilidad social.
- Desarrollar actividades de interés común en el ámbito de la salud, educación, deporte y cultura.

Dentro de la gestión de la delegación municipal de Villa Prat, en el año 2014, se encuentran las siguientes acciones:

Prestación	Cantidad
Atención de público	629
Solicitudes de material de construcción	73
Proyecto WIFI comunitario para Villa Prat	1
Operativos médicos en localidades de El Durazno y la Quebrada	4
Atenciones en asesoría para postulación a proyectos en su mayoría (chile emprende)	52

Entre las principales labores realizadas por la Delegación Municipal, en Coordinación con los distintos Departamentos y Direcciones de la municipalidad, por requerimientos y solicitudes de los habitantes de Villa Prat y sectores cercanos, se encuentran las siguientes:

- Ficha de Protección Social, aplicación de nueva ficha, solicitud de puntaje.

- Coordinar y remitir a asistente social, solicitudes de materiales de construcción para viviendas de material ligero.
- Postulación de estudiantes de enseñanza superior a becas o beneficios.
- Coordinar y remitir necesidades de adultos mayores en subvenciones, pañales y visitas domiciliarias.
- Información sobre proyectos del FOSIS, SENAMA, etc.
- Información para postulación para asignaciones familiares.
- Orientación relacionada con programa vínculos y adultos mayores.
- Gestionar aporte económico para realización de exámenes y compra de recetas médicas para ayuda por parte del municipio.
- Información para postular a pro empleo.
- Información para postulación para subsidio de agua.
- Realización de visitas domiciliarias, en conjunto con asistente social según corresponda.
- Coordinar y gestión de solicitudes de camión limpia fosas.
- Coordinación con asistente social para realizar visita a terreno en sectores más aislados (El Durazno, La Isla, La Aguada, el Belloto y La Quebrada)
- Derivación a Dirección de obras, problemáticas de construcción, subsidios habitacionales o tramitación de estos, mantención de caminos, solicitudes varias, etc.
- Entrega de aporte de materiales de construcción a beneficiarios en diversos sectores de Villa Prat.
- Entrega de cajas familiares a personas que han requerido este aporte.
- Entrega de nylon y membrana a personas que lo requieran y que han tenido problemáticas con la lluvia.
- Tramitación de solicitudes recepcionadas en delegación municipal, dirigidas al señor Alcalde.
- Organizar actividades recreativas, como viajes a la playa, celebración día de la mujer, fiestas de fin de año, etc.
- Visitas a terreno con Dirección de Obras, para evaluación y ejecución de proyectos.
- Procurar el buen funcionamiento de servicios básicos.
- Informar a los habitantes sobre beneficios, actividades, etc.
- Detectar necesidades de obras de construcción.
- Elaborar programas de difusión.
- Buscar soluciones a través de políticas sociales o programas de beneficios.
- Contribuir a la solución de problemas socioeconómicos.

- Realizar gestión de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades de interés común en el ámbito de la salud, educación, deporte y cultura.